



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2022
SERIE C NÚMERO 350

Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR
DON LUIS RAMÓN FERNÁNDEZ HUERGA

celebrada el lunes 7 de noviembre de 2022
en la Sala Martínez Marina

ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)

COMPARECENCIA, a solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López, del Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre las causas de los altos índices de contaminación del aire n'Asturies. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 988, de 1 de febrero de 2022 (11/0217/0854/19915)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué peso de la puntuación va a tener la antigüedad en los procesos de estabilización de empleados públicos en situación de interinidad. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1214, de 11 de octubre de 2022 (11/0188/3683/25951)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué iniciativas está impulsando el Gobierno del Principado de Asturias de cara a favorecer

la eliminación del amianto en el ámbito del sector privado y, en especial, dentro del medio rural. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1231, de 2 de noviembre de 2022 (11/0188/3744/26335)

PREGUNTA del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre las actuaciones concretas, los plazos y el presupuesto, previstas en la red de saneamiento de Les Mariñes de Villaviciosa. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1231, de 2 de noviembre de 2022 (11/0188/3758/26445)

PREGUNTA URGENTE de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre las medidas que planea adoptar el Consejo de Gobierno para revertir el preocupante éxodo de los jóvenes asturianos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1234, de 4 de noviembre de 2022 (11/0252/1728/26505)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la depuradora de Maqua. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 1215, de 11 de octubre de 2022 (11/0179/0623/25915)

RECEPCIÓN de convenios (11/0139/1151/25938, 11/0139/1152/26005, 11/0139/1156/26328)



SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se anuncia la sustitución de la señora Álvarez Núñez por el señor Albaladejo Carrasco, en el Grupo Parlamentario Socialista5

La **Presidencia** toma la palabra para anunciar la retirada del punto sexto del orden del día6

Se entra en el orden del día.

Designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental

La Ponencia queda integrada por don Luis Armando Fernández Bartolomé, del Grupo Mixto; por doña Sara Concepción Álvarez Rouco, del Grupo Parlamentario Vox; por don Adrián Pumares Suárez, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; por don Ovidio Zapico González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por doña Nuria Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; por don Luis Carlos Fanjul Viña, sustituido con carácter permanente por doña Susana Fernández Álvarez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; por don Javier Brea Pastor, del Grupo Parlamentario Popular; y por don Ángel Ricardo Morales Fuentecilla, del Grupo Parlamentario Socialista6

Comparecencia, a solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López, del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre las causas de los altos índices de contaminación del aire n'Asturies

| | |
|--|----|
| La Presidencia toma la palabra para recordar el procedimiento | 6 |
| El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González) realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia | 7 |
| La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 8 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 12 |
| La señora Álvarez Rouco , del Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 14 |
| El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 15 |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 16 |
| El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que contesta el señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 18 |
| La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo | 20 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la posición de su Grupo | 21 |
| El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo | 22 |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo | 23 |
| El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo | 24 |
| El señor Felgueres Abad , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo | 25 |
| El señor Morales Fuentecilla , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo | 25 |
| El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático interviene en turno de aclaraciones | 26 |

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué peso de la puntuación va a tener la antigüedad en los procesos de estabilización de empleados públicos en situación de interinidad

| | |
|---|----|
| El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta..... | 27 |
| El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático contesta la pregunta..... | 28 |
| Réplica del señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos | 28 |
| Nueva intervención del señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 28 |
| <i>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué iniciativas está impulsando el Gobierno del Principado de Asturias de cara a favorecer la eliminación del amianto en el ámbito del sector privado y, en especial, dentro del medio rural</i> | |
| El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta..... | 29 |
| El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático contesta la pregunta..... | 29 |
| Réplica del señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos | 30 |
| Nueva intervención del señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 30 |
| <i>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre las actuaciones concretas, los plazos y el presupuesto, previstas en la red de saneamiento de Les Mariñes de Villaviciosa</i> | |
| El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da por formulada la pregunta | 31 |
| El señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático contesta la pregunta..... | 31 |
| Réplica del señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias | 32 |
| Nueva intervención del señor Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático | 32 |
| <i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la depuradora de Maqua</i> | |
| El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo..... | 33 |
| La señora Rodríguez López , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo..... | 34 |
| El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Mixto, fija la situación de su Grupo | 35 |
| El señor Pumares Suárez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo..... | 35 |
| El señor Fanjul Viña , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo | 36 |

| | |
|---|----|
| La señora Vega Morán , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo | 36 |
| El señor Morales Fuentes , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo..... | 37 |
| La proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención | 38 |
| Recepción de convenios | |
| La Comisión acuerda, por asentimiento, tener por recibidos los convenios a que se refieren los expedientes epigrafiados | 38 |
| Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos. | |

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Buenos días, Señorías.
Ruego a los Portavoces que comuniquen, si las hay, sustituciones en sus Grupos.
¿Grupo Parlamentario Vox?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenos días.
No hay sustituciones, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Foro Asturias?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.
No las hay.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Buenos días, Presidente.
No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, Presidente.
No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **FANJUL VIÑA**: Buenos días, Presidente.
Tampoco hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?
No está.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Buenos días, Presidente.
Alfonso Albaladejo sustituye a Alba Álvarez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Se comunicó a la Mesa que se retira el punto sexto del orden del día, que es una pregunta del Grupo Vox.

Designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental. Siguiendo la práctica habitual, la Ponencia estará integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario. A tal efecto, quedan designados el señor Fernández Bartolomé, por el Grupo Mixto; la señora Álvarez Rouco, por el Grupo Parlamentario Vox; el señor Pumares Suárez, por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, y el señor Zapico González, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Ruego a los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios que designen a sus representantes.
¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, Presidente.
Nuria Rodríguez López.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **FANJUL VIÑA**: Susana Fernández, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?
(Pausa.) Encienda el micrófono, por favor.

El señor **FELGUERES ABAD**: Buenos días.
Javier Brea, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Yo mismo, Presidente.
Ángel Morales.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Los señores Ponentes tendrán a su disposición en la intranet la documentación correspondiente a la Ponencia, y les recuerdo que al final de la sesión nos veremos, o se verán, para convocar la primera de las reuniones.

Damos la bienvenida a la Comisión al Vicepresidente y Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, don Juan Cofiño González.

Comparecencia, a solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López, del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre las causas de los altos índices de contaminación del aire en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la comparecencia, a solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña María Nuria Rodríguez López, del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar sobre las causas de los altos índices de contaminación del aire en Asturias.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa por tiempo de diez minutos, a la que seguirá un turno de quince minutos para la formulación de preguntas por el Grupo proponente y diez minutos para el resto de los Grupos, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los Grupos, en el mismo orden del turno anterior, y se concluirá con un turno de posiciones o aclaraciones, también por tiempo de cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por tiempo de diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Buenos días, Señor Presidente.

Muchas gracias.

Buenos días, Señorías.

Comienzo esta exposición a petición de la Diputada doña Nuria Rodríguez, de Izquierda Unida. Señoría, me pide usted que informe ante esta Comisión sobre las causas de los altos índices de contaminación del aire en Asturias. Antes de trasladar la información solicitada, me gustaría matizar su solicitud, ya que habla en la misma de “los altos índices de contaminación”. Ignoro con qué niveles de referencia está usted comparando para hacer esta afirmación ni a qué fuentes se remite: en el Principado de Asturias no se producen altos índices de contaminación, por más que le pese. Existen, eso sí, problemas puntuales, de todos conocidos, y estamos actuando para darles solución.

Más de una vez he insistido en mis intervenciones, especialmente atendiendo a sus preguntas, en la necesidad de ser riguroso en el manejo de los datos. En el mes de marzo le di respuesta en esta misma Comisión a una pregunta sobre los resultados anuales de las mediciones de contaminación y aludí a la necesidad de esperar a contar con información contrastada. Esta solicitud cayó en saco roto, pero no por eso voy a dejar de insistir.

Pues bien, ya contamos con los datos oficiales de 2021, que están disponibles, para cualquier ciudadano interesado, en la web del propio Principado de Asturias y que son los mismos de los que hemos dado cuenta a la Comisión Europea en cumplimiento de las obligaciones de información que nos son de aplicación. En el Informe de Calidad del Aire del año 2021 puede leerse, y cito textualmente, “en lo que se refiere a las mediciones fijas, durante el año 2021 todas las estaciones de la red de control de la calidad del aire del Principado de Asturias presentaron concentraciones inferiores a los valores límite y objetivos establecidos en el Real Decreto 102/2011, de 18 de enero, modificado por el Real Decreto 39/2017, de 27 de enero, para todos los contaminantes medidos, con la excepción de la estación denominada Matadero, que sobrepasó tanto el número máximo de superaciones del valor límite diario de PM10 permitidas como el valor límite anual del mencionado real decreto. La estación Argentina sobrepasó el número máximo de superaciones del valor límite diario de PM10 permitidas, pero, tras aplicar los descuentos por intrusiones saharianas, la estación ha cumplido también con este valor límite”.

En el informe aludido figuran, para cada estación y contaminante, las gráficas que indican la evolución de los niveles registrados desde el año 2004. Son datos oficiales. Cualquier lector desapasionado puede comprobar que los niveles de contaminación, con ligeras variaciones, han experimentado de manera general un descenso continuado, demostrando que las medidas adoptadas en el marco de los distintos planes de calidad del aire ejecutados han sido eficaces. No se cumplen, por lo tanto, las previsiones agoreras que realizó el pasado mes de marzo.

De las veintitrés estaciones automáticas de emisión de que consta la red de control de la calidad de aire en Asturias tan solo he mencionado dos estaciones: Matadero y Argentina. De la primera hemos hablado en numerosas ocasiones y todos conocemos la consideración que esa estación tiene para técnicos, expertos y el propio Gobierno a la hora de validar la calidad del aire que respira la ciudadanía de Avilés. También sabemos que esa consideración no obsta para que tomemos medidas, y por ese motivo el pasado viernes aprobamos en Consejo de Gobierno un plan de acción a corto plazo para la disminución de los niveles de partículas PM10 en la zona industrial y portuaria de la margen izquierda de la ría de Avilés. Este plan incluye veinte medidas, que deberán aplicar los distintos agentes involucrados, que son la Autoridad Portuaria de Avilés, los concesionarios y los operadores portuarios y las empresas de ámbito del plan con autorización ambiental integrada: AZSA, Chemastur y Saint-Gobain Cristalería, Itvasa, los ayuntamientos de Avilés y Castrillón y el propio Gobierno del Principado. Entre ellas destacan la intensificación de la limpieza de los viales internos y los accesos al puerto, la instalación de pantallas artificiales y de sistemas de cubrición y de cerramientos en zonas de almacenamiento y descarga de graneles, así como mejoras en los medios de estiba y desestiba. Se estima que la inversión directa que conlleva la ejecución de las medidas del plan por parte de los distintos agentes superará los 5,6 millones de euros.

En lo que se refiere a la estación de Argentina, como ya le he señalado, los niveles de los distintos contaminantes se han mantenido por debajo de los valores límite, aunque en el caso de las partículas PM10 han estado muy próximos al límite. La problemática de esta estación no se puede desligar de la existente en la zona oeste de la ciudad de Gijón, una realidad que nos llevó a poner en marcha en marzo de 2021, el Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera en la zona oeste de Gijón. Confiamos en que este plan, desplegado en

coordinación con el Ayuntamiento de Gijón, va a resultar de utilidad para que los niveles de contaminación disminuyan también en este ámbito.

Más allá de que abordemos la mejora de la calidad del aire en estos emplazamientos que presentan problemas puntuales y de limitada influencia, la ambición del Gobierno va más allá del cumplimiento legal, y por eso en el Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado de Asturias, que está a punto de someterse al escrutinio de la opinión pública y del público interesado, se pretenden fijar objetivos más ambiciosos que converjan con los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud publicados en el año 2021. Las medidas previstas en el plan permitirán alcanzar el objetivo del cien por cien de cumplimiento en 2030 de contaminantes como el SO₂, el NO₂ y el CO, e incluso los valores medios diarios de las partículas PM10 en relación con los valores de la Organización Mundial de la Salud. Dicho esto, es indudable que tenemos que seguir avanzando en alcanzar las mejores condiciones de calidad del aire para disfrutar de un entorno saludable. Sin embargo, en ese camino que tenemos que recorrer hay nuevos desafíos y retos que tendremos que superar, y es que las predicciones de las variables meteorológicas que se asocian con el avance del cambio climático supondrán un incremento del riesgo de episodios de aumento de la contaminación: la diseminación de los días de lluvia y el incremento del periodo de estabilidad atmosférica, que pueden ir acompañados de fenómenos de inversión térmica, o la mayor frecuencia de incendios y de intrusiones de aire subsahariano, que arrastra gran cantidad de partículas en suspensión, son solo algunos de los riesgos derivados del cambio climático que comprometerán la eficacia de las medidas que se apliquen en los próximos años.

En este contexto resultan especialmente útiles las herramientas para actuar en situaciones con niveles anómalos de partículas, como es el caso del Protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire del que dispone el Principado ya desde el año 2018. El protocolo funciona y permite adoptar medidas, ya sean de prevención, informativas o de mitigación, que contribuyen a disminuir el impacto que los episodios tienen en la ciudadanía y, en especial, en aquellas personas que, por razón de su edad o situación sanitaria, son más vulnerables.

El tiempo transcurrido desde que se puso en marcha este protocolo nos ha permitido advertir su efectividad —ha sido eficaz a la hora de enfrentar los problemas para los que fue concebido— y también nos ha permitido conocer sus limitaciones. Por este motivo les informo que se va a proceder a revisar dicho documento al amparo del Plan del marco de acción a corto plazo, en caso de episodios de contaminación del aire ambiente por partículas PM10, partículas PM2,5, dióxido de nitrógeno, ozono y dióxido de azufre, del propio Ministerio. Puedo adelantarles, en relación con esta revisión, algunas de las medidas que se van a adoptar:

— Se modificará el valor umbral de activación del plan para PM10, pasando de los 45 microgramos/metros cúbicos actuales a los 40.

— Se van a introducir niveles de activación del protocolo y medidas de actuación para los contaminantes ozono y dióxido de azufre. Como saben, hasta ahora solo se utilizaba como contaminante susceptible de activar el protocolo las partículas PM10 y PM2,5 y el dióxido de nitrógeno.

— Además, se van a revisar las autorizaciones ambientales integradas y las autorizaciones de actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera para incluir condiciones específicas de funcionamiento en caso de activación del protocolo en episodios de contaminación.

En conclusión, tenemos herramientas para mejorar en el corto y en el medio plazo en zonas concretas y en toda la región, así como planes de respuesta para episodios puntuales de aumento de la contaminación. Estas herramientas no son, Señorías, estáticas, sino que están en constante revisión para perseguir la mejora continua del aire que respiramos, que, estoy seguro, es el objetivo de todos los que estamos aquí presentes en esta Comisión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora de preguntas para el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por tiempo de quince minutos.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente, Buenos días.

Buenos días, señor Consejero.

Acaba de relatar ahora una serie de modificaciones que se van a utilizar con respecto a la medición de las partículas contaminantes y de los agentes que puedan ser potencialmente contaminantes en la atmósfera, y yo le pregunto: en estas modificaciones que van a realizar ustedes, exactamente, aparte

de la fórmula que tienen o que usted está avanzando mediante la cual van a hacer estas mediciones, ¿cuáles van a ser las medidas de ejecución en el caso de que estos nuevos parámetros arrojen que, efectivamente, hay una superación de los citados límites? ¿Qué acciones, señor Consejero —además de estas que me acaba de decir, que son las medidas o los límites de medición—, qué actuaciones van a realizar el respecto?

Nada más.

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, no vamos a adelantar acontecimientos. Yo le he hecho un relato de las acciones que están en marcha ahora, de acuerdo con los objetivos que nos hemos planteado, y le he dicho y señalado que el Plan de Calidad del Aire del Principado de Asturias se está elaborando en estos momentos: está para alegaciones de todos los ciudadanos y de todas las asociaciones y se aprobará antes de que termine este propio año. Y, a la vez, le he dicho que vamos a revisar, de acuerdo con el Ministerio, los parámetros a medir; le he señalado qué parámetros se van a ver alterados, y ya veremos, una vez que se aplique esa revisión de los parámetros, qué arrojan como saldo y qué medidas... Y, si fuera el caso y hubiera que aplicar medidas, pues las elaboraríamos y vendríamos aquí con ellas, pero no adelantemos acontecimientos: ahora mismo estamos en la fase de sacar adelante el nuevo Plan de Calidad del Aire de Asturias y, en paralelo y a renglón seguido, sin solución de continuidad, vamos a revisar, repito, los parámetros, siguiendo las indicaciones y las instrucciones del propio Ministerio y de acuerdo con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud a este respecto.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Consejero.

En el año 2021 la estación de El Lauredal dio, y son datos oficiales...

Usted preguntaba, decía al inicio de su exposición en esta comparecencia que de dónde sacamos los datos: pues del mismo sitio donde los sacan ustedes, señor Consejero, porque son datos oficiales que están publicados. Y, simple y llanamente, hay que sumar los días en los que se superó la presencia de partículas, en este caso, PM10. En el año 2021, Lauredal: 138 días de superación, señor Consejero.

¿De estos 138 días han hecho ustedes el análisis de cuántos pueden obedecer...? Porque usted habla del aire subsahariano o del aire sahariano, que puede ser indicador, efectivamente, puede ser indicador, pero ¿de estos 138 días, cuántos han sido debidos precisamente a este fenómeno atmosférico que usted relataba al inicio y cuántos han sido por otro tipo de contaminantes, otro tipo de acciones?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: *(No se perciben las palabras pronunciadas por el señor Consejero compareciente.)*

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias por su respuesta, señor Consejero.

Si no he anotado mal, si usted habla de que han sido 30 días en la estación de El Lauredal en el año 2021: se supone que 108 días han sido precisamente por ese aire sahariano... lo que ha hecho que se haya superado la presencia de las partículas PM10. Me quedo con el dato, señor Consejero: 100 días, 108 días han tenido que ver con el aire sahariano y solo 30 tienen que ver con otros agentes, que, en este caso, pueden ser agentes contaminantes. Que usted dirá que es el tráfico y yo le diré que, efectivamente, puede ser la no toma de medidas por parte del tejido industrial, que lo puede hacer y sencillamente porque no quiere gastar dinero en la salud de los vecinos y vecinas no lo va a hacer.

Le voy a leer un párrafo, señor Consejero, no sé si esto le suena algo: “En relación con el análisis espacial del domicilio de las personas ingresadas en el hospital, existe un inequívoco patrón geográfico respecto al riesgo de enfermar en la comarca de Avilés, pero también en la zona de los municipios de Gijón y de Carreño, que comparten actividad económica —voy a repetir esto: «que comparten actividad económica»—. El área geográfica situada más al sur presenta menor riesgo de enfermar”. ¿Sabe a qué me estoy refiriendo, qué documento estoy leyendo, señor Consejero? No sé si ha tenido acceso al mismo. Estoy hablando de un documento del Defensor del Pueblo —que ya ha habido varios documentos del Defensor del Pueblo, este es de septiembre de este año—, señor Consejero. Y aquí en este documento, que me imagino que ustedes conocerán porque han presentado ustedes alegaciones,

hay datos muy interesantes sobre lo que establece el señor Defensor del Pueblo que se ha de hacer desde los Gobiernos, en este caso, autonómicos.

¿Ha leído este informe, señor Consejero? ¿Qué le parece este tipo de aseveraciones, que tienen que ver también con los datos que se manejan desde la Consejería de Salud, señor Consejero? ¿Y qué le parecen las conclusiones de este citado documento del Defensor del Pueblo que le acabo de citar?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, en primer lugar, le matizo: no sé de dónde saca usted esa primera conclusión sobre la estación de Lauredal, que no comparto. Esa extracción que hace de números es, como siempre, en fin, creatividad propia, pero yo no la comparto, ya se lo digo, como casi siempre ocurre con sus intervenciones: creatividad propia que no se sustenta en ningún dato científico, pero, bueno...

Dicho eso, mire, voy a leerle: hace unos meses el Observatorio de la Sostenibilidad de España destacaba en un informe sobre la calidad del aire en las ciudades españolas que Avilés, en concreto, forma parte del grupo de ciudades más pequeñas de menos de 100.000 habitantes... que ha sido una de las que más ha mejorado sus niveles de contaminación, en concreto, en NO₂, registrando una disminución del 21 % en el año 2021 con respecto al año anterior. Informes por informes.

Mire, esto nos llevaría a un debate de otra naturaleza. Que los procesos industriales generan contaminación, en fin, no sé si hay que explicarlo. Lo que venimos haciendo durante muchos años es trabajar para que esa contaminación afecte lo menos posible y vaya disminuyendo.

Y le niego la mayor —que usted parece que tiene un problema con los procesos de emprendimiento y de creación de empleo industriales de nuestra región, es evidente que lo tiene— porque le puedo asegurar que la industria asturiana está trabajando codo a codo con la Administración autonómica para mejorar sus procesos productivos. Y puedo hablar de todas y cada una de las empresas con carácter general, con alguna excepción, de todas, que están comprometiendo inversiones muy importantes para que el impacto de su actividad en términos medioambientales se vaya minimizando año tras año. Y lo cierto es que lo estamos consiguiendo, lo cierto es... Usted dirá: “Sí, pero sigue habiendo algún nivel...”. Pues, claro, por supuesto. Pero voy al titular, a como comencé esta intervención: desde el año 2004 todos los niveles de contaminación en Asturias están bajando significativamente, y eso es la consecuencia de los planes de la Administración, pero también de los compromisos de todos los agentes que participan en el proceso, especialmente los agentes industriales. Así que seamos sensatos, seamos coherentes y equilibrados: el objetivo de mejorar el medio ambiente lo compartimos todos, pero también tenemos que tener presente que esta Comunidad Autónoma es una Comunidad Autónoma industrial, en la que hay procesos de producción industrial que generan mucha economía y mucho impacto en términos de empleo, y que tenemos que contestar a estas cuestiones. Lo estamos haciendo y lo estamos consiguiendo; con la colaboración de todo el mundo: de la empresa, del mundo de la empresa y del mundo industrial también.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Consejero.

Varias apreciaciones: lo que usted llama creatividad propia —que, además, es muy habitual en usted que cuando se le lleva la contraria tiene tendencia a minorar la valía de las personas que, en este caso, son oponentes políticos—, yo le digo al señor Consejero: yo soy una simple Diputada; que lo haga yo puede estar mal, pero usted es el señor Consejero, Vicepresidente de este Gobierno, y le pido, por favor, que cuide un poco más sus apreciaciones, porque esto que usted llama creatividad propia, señor Consejero, son datos oficiales. Y ya se lo he dicho millones de veces: usted niega la mayor, y yo le voy a decir que la creatividad es suya, que está permanentemente negando la mayor. ¿Cómo se atreve a decir que esta Diputada cuando está defendiendo los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso, de la zona oeste de Gijón, por poner un ejemplo, o de la zona de Avilés, es que está en contra de la industria? ¿Pero qué está diciendo, señor Consejero?

Ustedes lo que pasa es que no tienen suficiente valor como para decirles a las empresas que cumplan la norma, señor Consejero, que cumplan la ley, porque es que lo pueden hacer. Es perfectísimamente compatible el desarrollo industrial, señor Consejero... ¿O usted está negando eso, le está comprando a la derecha y a la ultraderecha el mensaje, que una cosa es incompatible con la otra?: pues no, señor Consejero, se puede perfectísimamente, perfectísimamente, compatibilizar el desarrollo industrial con los derechos a respirar un aire sano de la ciudadanía, y lo que tiene que hacer la empresa es poner los filtros que les corresponden, cosa que ustedes no están haciendo, no les están exigiendo, y nos viene

la empresa con que pone una chimenea más alta y que eso no contamina... En fin. Vamos a dejarlo ahí, señor Consejero.

Insisto con lo que le decía: el informe del Defensor del Pueblo, que usted dice que no conoce, ¿o también esto debe de obedecer a creatividad propia? Y, estoy leyendo literalmente, dice también el informe del Defensor del Pueblo que “hay que recordar que el incumplimiento de las medidas previstas en los planes de calidad del aire y de los planes de acción a corto plazo no carecen de consecuencias, ya que esta conducta está tipificada como infracción grave y muy grave en la ley 34/2007, en sus artículos 30.3 y 30.2”.

¿Qué opinión le merece esta aseveración en el informe del Defensor del Pueblo, señor Consejero?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Acabo de decir que no lo conozco y luego me pregunta acerca de qué me parecen las consideraciones del Defensor del Pueblo. En fin, no merece mayor comentario ese aspecto.

Con respecto a lugares comunes, pues, mire, vuelvo a insistir una y otra vez, una y otra vez: este Gobierno trabaja para hacer compatibles los procesos de producción industrial que crean empleo y economía a la región con la menor afectación al medio ambiente. En eso estamos, simple y llanamente. Y, mire, lo que no le consiento es que usted me diga a mí que no tenemos valor o que no tenemos coraje para hacer cumplir la ley. La ley en esta región se cumple. Se cumple para todos, para todas: para los ciudadanos, las ciudadanas y todas las empresas. Para todas. No le quepa ninguna duda. En eso estamos y en eso estaremos.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Consejero.

Que no conozca el informe del Defensor del Pueblo no exime que usted conozca la ley y que sea capaz de valorar lo que le acabo de leer *in situ*; porque no es una cuestión tan complicada, señor Consejero; insisto, es usted el Vicepresidente y esta humilde Diputada parece ser que no controla los datos, según su criterio pero, insisto, esto lo acabo de leer aquí.

Por tanto, vuelvo a insistirle en la pregunta, señor Consejero: ¿qué le parece que diga el Defensor del Pueblo que no llevar a cabo las medidas de protección de calidad del aire puede ser tipificado... puede estar considerado como una infracción grave o muy grave, señor Consejero?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Es una obviedad, sin más. Pues, claro, está en la ley, conozco la ley.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias por su respuesta, señor Consejero.

Se habla también, y lo dice el informe, de que “hay una clara tendencia descendente de las concentraciones de contaminantes en los últimos años, pero hasta el momento no se observa clara tendencia descendente de los riesgos relativos de enfermar. Se puede pensar que los planes de mejora de calidad del aire implantados en Asturias han contribuido al descenso progresivo de la contaminación, lo que no quiere decir que el descenso sea homogéneo en todas las zonas de una ciudad o municipio, porque las características son diferentes: no es lo mismo una zona sometida a intenso tráfico o muy próxima a un enclave industrial que una zona con áreas verdes alejada de la circulación de vehículos o focos contaminantes”.

Según leemos este párrafo, por lo que se puede entender, señor Consejero, es que, de los datos que dispone la oficina del Defensor del Pueblo, efectivamente, hay zonas que están más castigadas medioambientalmente y en la calidad del aire que otras, y hace especial hincapié en la zona oeste de Xixón y en las zonas industrializadas de Carreño y de Avilés.

Señor Consejero, después de casi cuatro años de legislatura en la que usted insiste en que se está trabajando para disminuir o para mejorar la calidad del aire en Asturias, si esto es así, ¿qué medidas concretas y específicas se van a tomar en lo que queda de legislatura? O, por lo menos, si tienen intención de hacer algo relativo a esto en la próxima legislatura para la zona oeste de Xixón.

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Mire, sobre esos textos que lee recurrentemente, que conozco, no sé por qué se empeña en decir que no conozco..., con el Defensor del Pueblo no puedo estar más de

acuerdo, pero lo he dicho yo de otra manera: aquí he hablado de dos excepciones —no sé si ha estado atenta a la exposición, supongo que no, por lo que me está preguntando—, he hablado de dos excepciones, que, efectivamente, tienen que ver con dos ubicaciones concretas donde tenemos que mejorar, y he explicado claramente cómo y por qué tenemos que mejorar: he dado y he citado los instrumentos, el Plan de Contaminación del Aire de Avilés y el propio plan del Principado de Asturias, que estamos elaborando en estos momentos. Por lo tanto, o no estuvo atenta o no sé lo que sucede en realidad con Su Señoría en estas comparecencias: usted trae un cuestionario previo y se limita a él independientemente de lo que yo diga o deje de decir. Bueno, está en su legítimo derecho, pero yo ya he explicado, en la intervención previa, cuáles son: he dicho, primero, que ha mejorado desde el año 2004 hasta acá significativamente, lo dice el Defensor del Pueblo también, el nivel de contaminación del aire en Asturias; significativamente; con alguna excepción que le he mencionado; y sobre esas excepciones le he contado en la exposición reiteradamente cómo vamos a actuar y cómo estamos actuando. Y no hay más.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Última pregunta, señor Consejero, si tiene posibilidad de decírmelo. Con los datos oficiales que tienen encima de la mesa y los datos oficiales que están siendo publicados y que pueden observar todos los ciudadanos y ciudadanas, ¿cuántas veces se ha superado en lo que va de año 2022 el índice de presencia de partículas PM10, por ejemplo, en la estación de Lauredal? Muchas gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: En la estación de El Lauredal, se lo he dicho reiteradamente, 39 superaciones del valor límite diario, lo que nos sitúa, con las excepciones o con el descuento de las intromisiones de aire subsahariano, dentro de los parámetros de cumplimiento...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Disculpe, señor Consejero, le pregunté del año 2022 y usted me está dando los datos de 2021.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Señor Presidente, ¿podría continuar?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ... que nos sitúa, repito e insisto, dentro de los parámetros que nos piden la Unión Europea y Organización Mundial de la Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de diez minutos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Y gracias, señor Viceconsejero.

Bueno, yo voy a hablarle primariamente de Gijón, de mi ciudad, y de la zona oeste. Entiendo que, por lo que ha dicho, y digamos que es cierto que es muy difícil mantener el equilibrio entre una serie de empresas que son muy importantes y los avances —o sea, entiendo que ha habido avances, me estoy refiriendo sobre todo a Arcelor, a la térmica de Aboño y a la cementera—, estaríamos de acuerdo en que hay un plan para que, por un lado, se garantice el mantenimiento de esas industrias, que son vitales para Asturias, y, por otro lado, que mejoren los vecinos —entiendo, ¿no?—, y que hay de colaboración por parte de las empresas.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Perdón, ¿eh?, estaba...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: No, no se preocupe, se lo repito otra vez.

Quiero decir que me quedaría con ese titular, ¿no?: que avanzamos; o sea, progresamos adecuadamente, vaya, en términos escolares...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sin duda: yo creo que los datos de los que he informado, que se pueden comprobar, que están accesibles a todo el mundo, nos ponen... nos dan una buena noticia, en definitiva. ¿Suficientemente buena?: pues seguramente no, pero nos dan una buena noticia. Y es que los contaminantes por todos los conceptos prácticamente van bajando desde el año 2004 hasta ahora significativamente y de una forma inercial, y eso es la consecuencia del compromiso de mucha gente: de la Administración pública, pero también de los actores que intervienen en los procesos industriales. Repito, seguramente no son datos para... mientras haya contaminación tendremos un problema, pero son datos que van mejorando significativamente.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Yo creo que, además, los ciudadanos entienden esto, y más, los de esa zona, ¿no?, porque muchos están vinculados con esas empresas o han estado vinculados con esas empresas y conocen de su importancia.

Ahora yo quiero preguntarle sobre tres cosas sobre las que yo quiero que me diga si tienen un margen de mejora. Dos tienen que ver con El Musel: uno, respecto a los depósitos de clínker, de los que se ha hablado de manera continuada en Gijón desde siempre —que tiene que ver, evidentemente, con el cemento Portland—, si cabe margen de mejora, porque es un producto altamente contaminante, y seguramente pues entiendo yo que podría cargarse o transportarse o almacenarse de forma más hermética o, al menos, cubrirse con lonas. Me gustaría escucharle al respecto sobre esto si se puede avanzar algo más.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Dentro del plan que hemos, hace unos meses, implementado de contaminación de la zona oeste, el puerto es un agente fundamental, y sobre el puerto estamos con el ojo constantemente puesto, si me permite la expresión vulgar, porque el puerto es... La contaminación de la zona oeste está suficientemente estudiada. Hay análisis de todo tipo y estudios de todo tipo. Y son tres los factores, por así decir, que intervienen, ¿no?, más allá de los habituales de cualquier ciudad, que son: el intenso tráfico de camiones en el torno de El Musel y de la zona oeste —y ahí hay asuntos a resolver, de futuro, que tienen que ver con el vial de Jove y con sacar todo este tipo de transporte pesado del entorno—, tienen que ver con la actividad industrial del entorno, que es muy importante, y tienen también mucho que ver con el puerto.

Y sobre el puerto precisamente, y en lo que usted acaba de mencionar, que es el manejo de graneles, en ese plan se han instrumentado y se han exigido medidas que tienen que ver con eso que usted está planteando precisamente: con un mejor manejo, en definitiva, de esos graneles que a veces afectan de una forma seria, con partículas que se emiten... Hemos tenido discusiones, hemos tenido negociaciones y hemos llegado a un acuerdo con el puerto y con los agentes que intervienen allí para que ese proceso mejore.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Bien. Estoy de acuerdo, porque yo creo que, así como es muy complejo el tema de las grandes industrias y se está avanzando, yo creo que en el caso del parque de carbones y en el caso del clínker..., vaya, es una cuestión que creo que es mucho más fácilmente asumible y que ustedes deberían llegar a acuerdos, efectivamente.

Y luego, claro, no me puedo sustraer al tema político, que yo creo que es el tema del vial de Jove y los presupuestos; y, entonces, yo quiero preguntarle sobre eso, porque yo creo que ha generado una enorme frustración en la ciudad de Gijón el escasísimo presupuesto: tengo que decir que ni Unidas Podemos ni el Partido Socialista, los representantes asturianos, han metido ninguna enmienda respecto a la cantidad asignada, que creo que han sido 2 millones, ¿no? Y me gustaría preguntarle por una valoración política, porque la eternización de las obras en Gijón, no sé —Plan de Vías, etcétera—, pero, vamos, en el caso concreto del vial de Jove, que todos hemos conocido Cuatro Caminos lleno de camiones, me gustaría que transmitiera un mensaje a los gijoneses, porque realmente considero que es frustrante y tiene categoría política; bueno, las otras cosas son más técnicas, ¿no? Parece que no pintamos nada, que una obra de este calibre, que yo creo que es vital no solamente para Gijón, sino para Asturias, la conexión con el puerto, genera una cierta desazón, en fin, cómo se ha materializado en los presupuestos.

Me gustaría que me comentara algo al respecto.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, pues, efectivamente, del vial de Jove yo voy a reiterar lo que

dije ya en muchas ocasiones: a mí me parece probablemente la obra más importante que tiene Asturias pendiente —Asturias, que no Gijón; Gijón también, pero Asturias— porque tiene proyección más allá de la ciudad de Gijón por muchas razones que todos conocemos.

El proyecto, cuando este Gobierno tomó posesión, estaba todavía un poco en mantillas. Hemos trabajado, y créame, todos hemos trabajado seriamente para que el proyecto concluyese, la redacción del mismo. Y, una vez que estuvo redactado y supervisado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio, pues todos hemos intentado y estamos intentando que tenga la financiación necesaria. Ahora está en condiciones de ser licitado —esa es, digamos, una buena noticia—, pero necesitamos la financiación completa. Y es objetivo de este Gobierno, prioritario, prioritario, que tenga esa financiación completa en los próximos presupuestos. Voy a hacer un matiz: en los presupuestos actuales aparece una consignación de 2 millones, que a todo el mundo le ha parecido insuficiente, para este año 2023. Y yo, que estoy familiarizado con la contratación pública, lo que les puedo decir a todos es que no es ese el problema: yo creo que eso es suficiente porque el proceso de licitación va a tomar mucho tiempo, yo creo que lo que tenemos que todos conseguir es que, más allá de esos 2 millones, que yo creo que son suficientes para empezar, tiene que tener toda la financiación completada en las proyecciones presupuestarias.

Ese es el empeño, esa es la pelea y ese es el objetivo prioritario de este Gobierno. Porque el vial de Jove, finalmente, cumple muchos objetivos, objetivos que tienen que ver con la industria, con la intermodalidad, con hacer que Zalia sea de verdad la zona logística del puerto de Gijón, pero tiene una variante medioambiental importante, que es de lo que estamos hablando aquí hoy, y es que ese vial cuando se construya mejorará notablemente los índices de contaminación de la zona porque va a sacar parte de la contaminación que ahora se soporta por los tráficos pesados que atraviesan buena parte de la ciudad en esa zona.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Sí. Además, contaminación acústica también, que se habla muy poco de los niveles de estrés que genera.

Bueno, no me sustraigo ya a decirle que creo que el Gobierno debe apostar también por la salud preventiva. Ahí en esa zona hay un hospital, y seguramente tenemos que cambiar de paradigma a la hora de entender la salud. De hecho, en la Ley de Salud, en el Proyecto de Salud 2030 algo de esto se hablaba, ¿no?: prevenir es curar.

Y yo creo que el tema de la contaminación, en su complejidad, también tiene que ver con un modelo de ciudades que queremos, y a veces los ciudadanos estamos un poco despistados, porque el asunto del vial de Jove es un asunto pues realmente importante, más allá de cuestiones de movilidad: este sí que es un asunto de movilidad, verdaderamente, de los sustantivos, más allá de otras cuestiones.

Bueno, ya dejaré... para la fijación de posición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenos días, señor Consejero.

Mire el 1 de octubre del 2019 se anunciaba en la prensa el cierre definitivo de la planta de baterías de cok, siguiendo el plan de competitividad de la siderurgia, que establecía que las baterías de cok en Avilés deberían ser sustituidas por unas nuevas instalaciones en la cabecera de la siderurgia, en Gijón. ¿Cómo explica, Señoría, que, tras el desmantelamiento de la industria en Avilés, la calidad del aire siga siendo pésima? Y ahora me remito a lo que acaba de exponer usted: que se aprobó, me parece, en Consejo de Gobierno, creo recordar que dijo usted, el Plan para la Mejora de la Calidad del Aire. Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, lo primero que tengo que decirle es que niego la mayor, eso del “desmantelamiento de la industria en Avilés”: los datos dicen exactamente lo contrario. Otra cosa es que una empresa determinada haya decidido, dentro de su plan industrial, modificar su modo de producir. Y lo que está intentando esa empresa, que es Arcelor, es precisamente producir en formato verde. Por lo tanto, no solamente no se está desmantelando nada, sino que se está haciendo el tránsito adecuado, sin pérdidas de ningún tipo, desde un modelo de producción basado en muchas emisiones

a un modelo que tiende a lo verde, que son las exigencias que nos están planteando. Por lo tanto, primero, ese matiz.

Segundo matiz: dice usted “pésima calidad del aire en Avilés”. Mire usted, acabo de leer un párrafo de un informe oficial que dice que Avilés está entre las ciudades que más han ganado en términos de mejora medioambiental: un 21 % en el año 21 con respecto al año 20, es decir...

Avilés tiene un problema, y ya lo hemos debatido aquí últimamente a instancias de, creo recordar, el Diputado de Ciudadanos aquí presente, tiene un problema por una estación medidora, que está —la estación de Matadero, que todos conocemos y que hemos hablado de ella largo y tendido— mal ubicada, hay que decirlo así, y en esto conviene todo el mundo, en que está mal ubicada, porque está ubicada cerca del foco contaminante y, por lo tanto, no está midiendo de verdad ámbito residencial donde están los ciudadanos, y hemos llegado a un acuerdo con la Comisión Europea. Primero: la Comisión está de acuerdo en que está mal ubicada y lo que nos está diciendo que es nos va a autorizar a cambiarla a un ámbito que mida más objetivamente la contribución, siempre y cuando durante tres años consecutivos consigamos que las PM10 estén dentro de los límites también con esa... Y en eso estamos trabajando.

Pero es el único asunto, la única estación de Avilés que está midiendo parámetros por encima de los que están pautados y, repito, porque está puesta delante exactamente del foco contaminante —cualquiera que conozca Avilés sabe de qué estoy hablando—, pero la calidad del aire en Avilés ha mejorado notablemente en los últimos años, Señoría.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias.

Bueno, ¿ha mejorado?: entonces es que estaba mal. Y está mal, señor Consejero. Y, además, usted, como responsable del bienestar de las personas en este campo, no escucha las protestas y tiene que escuchar más a la calle.

Mire, otro de los factores causantes de la contaminación es la presencia del tráfico pesado en el centro de las ciudades; principalmente, el tráfico —en el caso de Avilés, estoy hablando, porque quería hablar del vial de Jove, pero ya lo hizo el Diputado del Grupo Mixto— que va a Asturiana de Zinc y a las industrias del polígono de la ría.

¿Cuándo piensan coordinarse con el órgano competente para dotar a Asturias de estas infraestructuras pendientes?: así como hablábamos del vial de Jove, pues, en este caso, por ejemplo, de la ronda norte en Avilés.

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, en eso se está trabajando también de forma continua. Vamos a ver: estoy de acuerdo con usted, como no podía ser de otra manera, en que parte de los problemas que tienen que ver con la calidad del aire en Asturias tienen que ver con los tráfico pesados, efectivamente, con los temas de movilidad en las ciudades, y que requieren muchas medidas, algunas de ellas pesadas, que son mejorar las infraestructuras.

Y, si está hablando de Avilés, pues el proyecto de la ronda creo que está terminado ya, y yo espero que en los próximos días, estoy seguro de que en los próximos días habrá alguna noticia significativa y positiva al respecto también de la ronda de Avilés. Sabe usted que... me parece que es Ineco quien está trabajando durante estos tiempos en la elaboración del proyecto, y me remito, en definitiva..., porque no tengo yo los datos en estos momentos de los tiempos concretos, pero creo que ha habido avances significativos, de los que se dará cuenta en los próximos días, con respecto también a la circunvalación de Avilés.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Muy bien, gracias. No tengo más preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Cofiño, gracias también por comparecer.

Yo voy a ser breve o, al menos, en principio voy a ser breve porque sobre los asuntos por los que le quería preguntar ya lo hicieron los dos intervinientes anteriores, que son las grandes infraestructuras, como el vial de Jove y la ronda norte de Avilés.

Yo quería preguntarle en ese sentido, más allá de la valoración política de si hay suficiente presupuesto o si no hay suficiente presupuesto, de si se está acometiendo o si no se está acometiendo —no quiero entrar, al menos en este turno, en eso—, sí quería preguntarle qué importancia les da usted a esas infraestructuras, tanto el vial de Jove como la ronda norte, y si cree que, mientras sigamos empantanados y sin construir esas obras tan importantes, con medidas administrativas, con medidas sancionadoras, con medidas —si me permite, y yo creo que vamos a coincidir— paliativas vamos a poder solucionar el problema o vamos a seguir debatiendo recurrentemente en esta Junta General.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Con toda honestidad, señor Diputado, y creo que vamos a coincidir, efectivamente, no sé si “paliativa”: “paliativa” es un término que tiene una determinada..., pero, bueno, eso que usted llama medidas administrativas, que son los planes de actuación, pues tienden a minimizar y a mejorar la calidad, pero, efectivamente, no son suficientes por sí mismas para llegar a los parámetros que todos quisiéramos, porque una parte... Digamos que hay varios asuntos vitales que tienen que ver con la mejora de la calidad del aire; es la gestión, manejar mejor la gestión de todos los elementos contaminantes, y eso es lo que básicamente pretenden los planes de mejora de la calidad del aire, pero también hay asuntos de fondo y de calado, a los que usted hace referencia, que son, en definitiva, los transportes pesados, la movilidad, entendida así en las ciudades, y el modo de hacer de la industria. La industria está trabajando, estamos trabajando con la industria en planes; hay industrias asturianas que han invertido y están invirtiendo cantidades muy relevantes de dinero para mejorar sus procesos de producción desde el punto de vista medioambiental.

Pero es verdad que el otro gran asunto son esas infraestructuras pesadas que son necesarias para que mejoren definitivamente esos ámbitos locales —estoy hablando de Avilés y, especialmente, de Gijón y de la zona oeste—. Esas infraestructuras son imprescindibles no solamente para mejorar, digamos, el desempeño industrial de la zona, el desempeño comercial, el desempeño económico, el emprendimiento, sino para los asuntos medioambientales: son claves, tienen esa doble virtualidad y, por lo tanto, son proyectos, a mí me parece y al Gobierno, absolutamente prioritarios. Ya me he extendido sobre el particular de cada una de esas infraestructuras y solo puedo reiterar que vamos a pelear y estamos peleando porque se prioricen absolutamente en los Presupuestos del Estado.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Simplemente otra pregunta, señor Cofiño, que es más para que haga una valoración: ¿cómo considera usted que está siendo la colaboración, el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas cuando hay cualquier tipo de problema en contaminación a la hora de ejecutar las obras o en las medidas necesarias?, ¿cómo considera usted que está siendo esa no colaboración, sino cumplimiento de sus obligaciones por parte de todas las empresas implicadas?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues, mire, mi opinión personal es —y trabajamos con ellas constantemente, nosotros les damos autorizaciones ambientales integradas y hacemos el seguimiento del cumplimiento de esas obligaciones— que, con carácter general, no voy a entrar en particularidades porque no sería el caso, siempre las hay, ¿no?, siempre las hay, pero, con carácter general, lo que he de decir y lo he dicho siempre es que el compromiso de las empresas industriales que tienen su base en la Comunidad Autónoma —Gijón y Avilés y ese área de la zona central que es del que estamos hablando, en definitiva, donde está localizado el mayor nivel de emprendimiento industrial— pues tienen un comportamiento satisfactorio desde el punto de vista del seguimiento que les estamos haciendo y de los compromisos establecidos en las autorizaciones ambientales. Y he de decirlo. Cuando uno dice esto en sede parlamentaria pues enseguida salen estos resortes tan manidos y tan típicos, ¿no?: “Está usted colaborando” o “Está usted haciéndole a las empresas un camino especialmente satisfactorio para que discurran y contaminen y hagan lo que quieran”. Nada de eso, nada de eso. La empresa en general, las empresas industriales asturianas, he de decirlo —generalizo, no entro en matices ni en disquisiciones individuales, que no sería el caso—, en general, colaboran y, en general, cumplen con las especificaciones y los compromisos de las autorizaciones ordinarias que les hemos otorgado en su momento. En general, cumplen, y algunas van más allá del cumplimiento exigible. Y podría poner algún caso, pero no lo voy a poner. Pero, repito, en general, el comportamiento del emprendimiento industrial en Asturias en relación con las exigencias verdes, con las exigencias medioambientales, es satisfactorio.

Esa es mi opinión. No es la mía, es la de la propia Administración y la de los técnicos que comprueban día a día cómo están comportándose desde el punto de vista, repito, de las obligaciones contraídas.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: No hay más preguntas.
Gracias, señor Vicepresidente.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
Buenos días, señor Consejero.
Bueno, se está hablando mucho esta mañana de grandes aglomeraciones urbanas, como, fundamentalmente, Gijón, también Avilés. Yo quería preguntarle también por el futuro de la calidad del aire en zonas también densamente pobladas, aunque quizás algo menos, de Asturias, como pueda ser Mieres y todo lo que tiene que ver con la térmica de La Pereda.
He de decirle de inicio que nos parece, desde Izquierda Unida, una buena noticia lo que hemos conocido recientemente en torno a ese mecanismo de subasta de las energías renovables porque puede garantizar el futuro de la empresa pública Hunosa y abre la puerta, por lo tanto, a un nuevo modelo en cuanto a la explotación de la térmica.
A colación de todo esto, y de que va a estar inminentemente ligado su futuro al uso de la biomasa, yo quisiera saber de usted, porque hemos leído diferentes datos durante estos días, pero quisiera saberlo de forma fidedigna, cuántas toneladas, a mayores de la biomasa, se podrían quemar anualmente en la térmica de La Pereda del combustible sólido recuperado.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Yo ese dato técnico... Tendría que revisar el proyecto y no lo tengo ahora mismo.

Como usted sabe, ese proyecto es un proyecto de inversión, de transformación de la actual térmica para un modelo de producción de 50... Además, como usted y todos conocemos, recién ha sido adjudicataria de la subasta por 50 megavatios, y eso forma parte del proyecto técnico que ha presentado la empresa a la hora de concurrir a esa subasta. Ahora no me acuerdo exactamente del mix concreto que estaban planteando, pero, bueno, el dato está en el proyecto: lo tiene la empresa, lo tenemos nosotros también y lo tiene todo el mundo. No conozco ahora, no recuerdo ahora mismo exactamente ese detalle de los porcentajes de masa forestal, pero...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No obstante, aunque no..., entiendo que no tenga todos los datos aquí, tampoco le pido eso, sí parece que hay un descenso de lo que inicialmente se pensaba si no hubiese estado designada para la...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues sí.

Yo he seguido ese proceso, además, muy de cerca. Y, efectivamente, el proyecto finalmente presentado... no me acuerdo ahora de la cuantía, pero sí había bajado el nivel de aportación, si no recuerdo mal, de combustible sólido que en principio habían planteado.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Y la otra pregunta sería, con todo el proceso del que hemos hablado más veces ya y que conocemos en cuanto a la planta clasificadora, a la producción o la elaboración de ese propio combustible sólido recuperado, nosotros aquí tenemos una duda, señor Consejero —no una duda, un posicionamiento político—: nosotros entendemos que hay que hacer el mayor esfuerzo inversor posible para aplicar la mejor tecnología disponible, y que el CSR sea el producto de mayor calidad que se pueda elaborar. ¿Cómo está este proceso ahora mismo en Cogersa?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Estamos construyendo la planta, en definitiva, que no deja de ser una macrofábrica, que trabajará...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ¿Perdón?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, que estamos construyendo la planta en estos momentos.

Está muy avanzada, y yo creo que, si no recuerdo mal, tenemos la previsión de que para julio, en torno al mes de julio del año próximo esté terminada. A partir de ahí empezará un periodo de pruebas de un año; pero, en definitiva, el proceso está avanzado: incluso estamos adelantando, desde el punto de vista del horizonte temporal, los plazos para conseguir tenerla cuanto antes, en función... Porque, como usted sabe, con arreglo a la Ley de Residuos, a partir de ya..., bueno, ya se ha aplicado a partir del mes de abril, pues se penaliza con 40 euros/tonelada la entrega a vertedero de cualquier residuo orgánico. Por lo tanto, los vertederos tienen fecha de caducidad, ya la tienen, más allá de que sigan operativos para un porcentaje de rechazos de la planta, que estimamos en un 10 %. Pero estamos acelerando el proceso precisamente para evitar esto, para cumplir con la ley cuanto antes y evitar entregar a vertedero residuo orgánico a partir del mes de julio del próximo año. Esa es la idea y ese es el plan.

¿Con respecto al CSR, a la calidad?: bueno, el CSR es el que resulta... Esta es una planta novedosa, absolutamente puntera, y aplicará las mejores técnicas. No obstante, ya le digo que, si usted está familiarizado con lo que resulta de esta transformación, el CSR es un combustible sólido de bajo valor energético, por decirlo de alguna forma.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: ¿Y tendríamos el CSR, por lo tanto, a finales del 23, o ya habría que esperar al año 24?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: No, no, si la planta... las previsiones que tenemos son que en torno al mes de julio terminará su construcción. Tenemos que tomarnos unos meses para los procesos de puesta en marcha, de contratación de personal, etcétera, etcétera, pero, en definitiva, sí, a finales de 2023 la planta tiene que estar operativa, sin duda.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Consejero.
Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Es el turno ahora, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, señor Consejero.

Como usted ha señalado, nosotros ya hemos preguntado y hemos tratado con usted especialmente el tema de la calidad del aire en la zona de Avilés, así que, como ya le han hecho la pregunta otros parlamentarios, yo me voy a centrar en otras zonas. Este año hemos tenido que activar, el Principado ha tenido que activar, el protocolo de contaminación en Oviedo por situaciones climáticas adversas. ¿Dado que es un núcleo urbano importante, la capital del Principado, actuaciones como la ronda norte pueden aliviar la salida de tráfico y la contaminación en esa zona de Oviedo? ¿Y qué actuaciones también tiene usted para también rebajar, rebajar y que no tengamos que hacer esos protocolos en Oviedo cuando haya situaciones desfavorables desde el punto de vista climático?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: El protocolo en Asturias se ha puesto en marcha, se ha activado el año pasado en tres ocasiones. Ahora usted hace referencia a una de ellas: bueno, se ha activado básicamente por razones de confluencia un nivel de contaminación del tráfico determinado, pero que por sí mismo no haría saltar las alarmas, sino que ha confluencia con esos procesos de aire subsahariano. El mix de ambas circunstancias es lo que ha producido la entrada en vigor, la puesta en marcha del protocolo, sin más. Por aclararlo, ¿no?

Con respecto a la segunda cuestión que plantea, que es si la construcción de infraestructuras, en este caso, la ronda norte, como una infraestructura al servicio de la movilidad mejoraría los niveles de contaminación en la ciudad o el entorno de la ciudad, pues seguramente. No tenemos estudios al respecto en estos momentos, pero estoy seguro de que eso sería así. Evidentemente, si el tráfico se descongestiona, si hacemos que el tráfico sea más fluido y circule por el exterior de la ciudad, pues es evidente que los niveles... Yo no soy científico ni tengo los estudios en estos momentos, pero yo creo que el sentido común nos indica que esto sería así, que operaría en ese sentido sin duda.

El señor **FANJUL VIÑA**: Sin duda, seguramente.

Yo quisiera seguir ahondando en el concejo de Oviedo. Una de las reclamaciones que hacen los vecinos de Trubia es la necesidad de la variante de la AS-228 para evitar que los camiones de la Química del Nalón pasen por ahí. Es una demanda porque hay 100.000 camiones al año, suelen pasar por el medio en la carretera de Trubia. Incluso la empresa se comprometía a pagar hasta un 20 % de ese pinchazo, de esa variante. ¿Qué me tiene que decir al respecto?, ¿hay prevista alguna actuación o los vecinos van a tener que seguir esperando?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Me pilla..., porque, bueno, no conozco todos los...

Conozco bien la zona. Además, la he visitado recientemente: he visitado la fábrica y el entorno y a los vecinos. Hay un proyecto. Se firmó un convenio en su momento a tres bandas con el Ayuntamiento de Oviedo, la propia empresa y el Principado. Hubo problemas de orden, digamos, jurídico-administrativo y también económicos porque el proyecto finalmente parece que es de una cuantía superior a la inicialmente prevista. Y no estoy al tanto del asunto en este mismo momento, pero sí sé, y le puedo trasladar, que la Consejería y la empresa y el Ayuntamiento de Oviedo creo que han establecido una nueva versión del convenio y del acuerdo, y que, si no me equivoco, en los presupuestos del Principado que están preparados para el 2023 habrá un reflejo de un compromiso en esta materia; pero no estoy al tanto exactamente, le puedo dar los detalles económicos concretos. Sé que el primer convenio resultó problemático por las razones que le he dicho y que las partes han vuelto a hablar, y creo que hay un compromiso al efecto para los próximos meses o años.

El señor **FANJUL VIÑA**: Como le decía al principio de mi intervención, sobre el tema de la calidad de aire hemos hablado profunda y profusamente en esta Comisión. La última vez que tuvimos oportunidad de hablar específicamente de la calidad de aire de la zona oeste de Gijón yo le pregunté por las estaciones medidoras que no eran públicas: si los datos de las mismas, y en una acción de transparencia, podrían ser consultadas por los vecinos o si podían ser publicadas, porque era una demanda. Usted me dijo que no habría ningún problema en ese aspecto. Entonces, yo quisiera saber si ahora esa información de las estaciones de medición de las propias industrias se puede consultar, si se publican, si no se publican...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues lo cierto es que no le puedo dar una..., pero me voy a preocupar por ello. No sé si ahora mismo están... —bueno, que son las de las industrias, en definitiva, a lo que usted se está refiriendo, me imagino—. Nosotros las conocemos: la Administración del Principado, obviamente, las coteja, las mide y las incorpora.

Si usted me pregunta sobre la visibilidad de las mismas, no sabría decirle ahora, pero voy a procurar..., en fin, tomo nota del asunto y vemos hasta dónde pueden ser públicas, porque son de las empresas, y tengo yo ahora una duda acerca de esa visibilidad de la que usted habla. Nosotros las conocemos porque colaboramos con las industrias y las incorporamos a nuestros análisis, pero no sé si tienen visibilidad pública o pueden tenerla. En todo caso, le daré contestación oportuna en cuanto hable con mis técnicos y con las propias empresas.

El señor **FANJUL VIÑA**: Y, para terminar, a ver si me caben dos preguntas.

La primera pregunta: ya le han preguntado sobre el vial de Jove, que usted entiende que es una pieza clave para la articulación de todo el tráfico pesado en la zona portuaria de Gijón. Cuando yo le pregunté también sobre esta cuestión, en la última comparecencia sobre la calidad del aire de Gijón, hablamos también de la Zalia y de la necesidad del desarrollo ferroviario intermodal de aquella zona. Me gustaría que hiciera una reflexión, porque yo creo que es el objetivo, pero, si se demora, pues seguiremos teniendo estos problemas. Y la segunda reflexión que yo también le quería preguntar es que en el ámbito de ese Plan de Calidad del Aire de Gijón estaba prevista una programación de inspecciones industriales. ¿Qué me podría decir sobre cómo hacen ustedes periódicamente..., qué resultados tienen y de la programación de esas inspecciones industriales de la calidad del aire?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, sobre la Zalia pues hemos hablado largo y tendido; como usted sabe, en esta Junta se aprobó la ley hace muy pocos días. La empresa se va a incorporar porque esa es la negociación que hemos hecho con ellos, va a culminar el proceso urbanizador, porque hay que hacer las cosas con orden y se empieza por ahí, pero la Zalia tiene una vocación de intermodalidad,

y en eso estamos trabajando también con el Ministerio, para que los temas ferroviarios ahí, hasta el propio puerto de Gijón, tengan la consideración que se corresponde con la entidad y con la importancia en los presupuestos del Ministerio.

Se están redactando proyectos y hay obras ferroviarias previstas, que, aunque no se realicen ahí, tienen mucho que ver con ello: estoy hablando de Villabona, del nudo de Villabona, y nuestro propósito en el tiempo es que la infraestructura ferroviaria de El Musel vía Zalia se corresponda con lo que esperamos todos; en definitiva, para que la funcionalidad intermodal sea plena.

Me preguntaba usted también o hacia una segunda reflexión acerca de la aprobación de las industrias, de las inspecciones. Las inspecciones —lo tengo así mandatado dentro de mi Consejería y así lo tenemos organizado—, el Plan de Calidad del Aire de la Zona Oeste de Gijón es una prioridad para la Consejería, digamos que hay un plus en la inspección, de tal forma que están muy pendientes y se hacen inspecciones constantes en ese ámbito para hacer un seguimiento exhaustivo. Los datos ahora mismo que arrojan esas inspecciones no los tengo aquí a disposición, pero, si los quiere y los necesita, se los podemos ir trasladando en el formato que sea —en la parte que sea trasladable, en definitiva, más allá de los asuntos que no pueden ser trasladables por razones de confidencialidad—. Pero, en general, todos los datos de las inspecciones, los que hacemos nosotros, en esa zona, repito, se hacen con más intensidad que en otras por razones obvias, porque tenemos un plan especial y porque hay ahí detectado uno de los problemas de contaminación de Asturias.

Así que, si usted quiere el balance, si usted necesita el balance, el saldo al día de hoy de las inspecciones que se van haciendo, pues se lo podemos suministrar ya veremos en qué formato.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Gracias, señor Presidente.

No vamos a hacer uso del turno de preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno entonces, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Agradecemos al señor Vicepresidente su comparecencia, la amplitud y calidad de la información proporcionada, y no haremos preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces, al turno de fijación de posiciones, con cinco minutos para cada Grupo, comenzando por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por la comparecencia.

Yo antes le preguntaba, usted le dijo al Presidente que no interrumpiera, y, sencillamente, lo que quería era afinar un poco más la pregunta que le hice porque creo que no me entendió: yo le había preguntado en mi turno de preguntas, la última que le hice, si tenían datos de las ocasiones en las que se habían superado los umbrales de presencia de partículas PM10 en la atmósfera durante el año 2022, y usted me estaba dando los datos del 2021. ¿Por qué tengo yo los datos del 2022, señor Consejero?: porque se van actualizando en la web, y es sencillísimo de ver, pero sencillísimo de ver.

En lo que va de año, en 52 ocasiones se ha superado este umbral en la estación de Lauredal y en 51 ocasiones en la estación Argentina. Y fíjese como el inconsciente, aunque no queramos, a veces nos pone trampas, porque a preguntas de la Diputada de Vox, de la señora Rouco, que le preguntaba sobre la situación de Avilés, usted contesta literalmente: “Bueno, es que estamos pasando de un modelo basado en muchas emisiones a un modelo más verde”. Eso lo acaba de decir usted, señor Consejero, y está recogido en la grabación de esta comparecencia. Por tanto, usted reconoce implícitamente que hay un modelo industrial que está basado en muchas emisiones y que es posible, señor Consejero, ir a un modelo mucho más verde. Insisto, esto lo ha dicho usted.

Y hoy aquí se ha deslizado un discurso peligrosísimo, más viejo que el catarro, que no es compartido por prácticamente absolutamente nadie: ninguna fuerza política democrática en Europa, ninguna fuerza democrática comparte ese mensaje absurdo que he visto que ustedes compartían, en este caso,

el representante del Grupo Mixto y el Consejero de la Comisión de Medio Ambiente, porque hablaban de que hay que intentar defender el tejido industrial porque, si defendemos el tejido industrial y defendemos el derecho de los vecinos y vecinas a la salud, que es un derecho absolutamente humano, universal y recogido en todos los dictámenes, bueno, pues hay un problema: tenemos que escoger, hay que escoger entre comer y hay que escoger entre vestir. Bueno, niego la mayor, señor Consejero, es absolutamente absurdo discutir esto, simple y llanamente porque ArcelorMittal es una empresa que tiene pingües beneficios constantemente y que es una cuestión de necesidad. Y le voy a decir más, señor Consejero, y usted lo sabe y lo hemos hablado aquí: esta empresa, en otros países de Europa donde hay partidos políticos democráticos que, efectivamente, tienen claros los objetivos y no están anclados en el pasado... obligan a estas empresas a poner los filtros.

Algunas de las cosas que yo le dije, señor Consejero, curiosamente, de las que usted se ríe habitualmente —porque, insisto, cuando no comparte algo tiene tendencia a desmerecerlo, incluso a entrar en valoraciones personales que poco tienen que ver con la política—, en este informe que yo he leído del Defensor del Pueblo —que me sorprende que usted no tenga, porque, además, les han requerido información en varias ocasiones—, en este informe el propio Defensor del Pueblo dice algo que yo le he dicho desde el principio de la legislatura: que es una cuestión de voluntad política, que la Administración tiene la potestad de poner sanciones encima de la mesa y que no lo hace simple y llanamente porque usted no quiere. Es más, aquí se reconoce que no se entiende por qué medidas que son medidas más protectoras, como es la instalación de filtros, fueron modificadas —porque sí, porque la empresa va modificando cosas— por la instalación de una chimenea de altas dimensiones que se considera que es peor que la intencionalidad inicial que había de la instalación de filtros. Y esto que ustedes han intentado colarle a la ciudadanía como que es algo mejor, efectivamente, está reconocido por casi todos y por casi todas que no es cierto, ¿con lo cual qué es lo que está ocurriendo, señor Consejero? Pues sí, mire: creo que ustedes no tienen valor —y léalo desde el punto de vista político, no lo vea como un ataque a la honrilla, sino sencillamente el valor político—, señor Consejero, no tienen valor. Y, a pesar de que se lo dice el informe y el Defensor del Pueblo, que ustedes pueden poner sanciones y pueden exigir lo que se está exigiendo, insisto, por otros partidos socialistas en Europa a esta misma empresa, que es que cumpla con las obligaciones que dice la ley, ustedes no les están exigiendo esto. La empresa dice que va a hacer y no hace y, como no hay sanciones, la empresa se viene arriba y dice: “Bueno, yo voy a prometer que voy a hacer esto, pero, efectivamente luego lo voy a rebajar, porque como, total, no me va a pasar absolutamente nada...”. Una empresa, insistimos, que tiene pingües beneficios y que lo único que tiene que hacer es instalar unos filtros, que pueden instalar cientos de ellos, y se niega, señor Consejero. Y ustedes entran en esta diatriba de la que no salimos.

Los índices de contaminación del aire en la zona oeste, señor Consejero, no han ido a mejor, sino que han ido a peor. Cada vez van a peor, cada vez hay más días de superación de la presencia de partículas PM10 en el aire por muchísimas razones. Usted nos contó antes, habló antes del aire sahariano: por lo tanto, solamente ha habido 30 días en los que la mala gestión empresarial con respecto a la calidad del aire —acabo ahora, señor Presidente— ha sido la responsable, y usted me habla de 100 días, de 100 días en los que el aire sahariano ha sido el responsable de esa superación de los límites.

¿Sabe lo que pasa, señor Consejero?: que es facilísimo de comprobar, y esta Diputada se lo va a desmontar en la próxima comparecencia que solicitaré.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias por su comparecencia, señor Consejero.

Bueno, yo creo que hay procesos de transición que hay que cuida. Pero, en todo caso, hay leyes; y yo creo que, si alguien conoce que se está incumpliendo la ley, el lugar natural son los juzgados. A mí eso me parece obvio, ¿no?

Dicho esto, el tema de la calidad del aire en Asturias tiene que ser compatible con la creación de trabajo y la creación de riqueza, y por eso se distinguió o, al menos, yo intenté distinguir tres ámbitos que considero fundamentales. En primer lugar, si las empresas están cumpliendo la ley y hay un proceso..., porque muchas veces lo mejor es enemigo de lo bueno y no es una cuestión de todo o nada, es decir, hay procesos de mejora. Eso, en primer lugar. En segundo lugar, una serie de actuaciones que yo creo que tienen más que ver con el puerto en las que yo creo que puede haber aspectos mejorables: dije

antes lo del clínker, dije antes lo del parque de carbones. Y luego ya, y me quiero extender más en una cuestión que es de categoría política, yo tengo que hacer aquí una reivindicación jacobina, señor Cofiño: yo creo que en España no hay un plan de ordenación territorial y que, por cuestiones de presión política, estamos marginados, estamos marginados, porque lo del vial de Jove... creo que no puede haber una petición más absolutamente razonable. Y solamente puedo hacer la hipótesis, la interpretación, de que, al no haber ese plan racional de ordenación territorial de infraestructuras en España, pues entonces se llevan el gato al agua otros puertos y otros territorios en España, por presiones políticas y porque, entiendo yo, supongo, que el Partido Socialista y Unidas Podemos encontrarán otro tipo de pactos, porque, si no, no me cabe en la cabeza cómo después de tantos años no se ve esto, que es fundamental, usted lo dijo bien, para Asturias con la Zalia y para el puerto. Y para el puerto, porque tenemos un superpuerto; sabíamos que los graneles iban a ir a menos y que necesitamos abrirnos a otro tipo de tráfico: hemos hablado de la autopista del mar en muchas ocasiones, ¿no?

Por lo tanto, yo lo que quiero llevar a su ánimo es, creo, que más allá de cuestiones menores de movilidad, en donde nos la jugamos es en estas grandes infraestructuras. Mire, yo vengo a Oviedo desde siempre en transporte público: tengo que aplaudir la medida que tomaron con el tema de los trenes. O sea, ahora venimos llenos los trenes: en el momento en el que a la gente se le ofrece la posibilidad, posibilidades reales, pues van a dejar el uso del coche. Y, evidentemente, una infraestructura como la de Jove pues yo creo que es absolutamente oportuna. Por tanto, en términos políticos creo, repito, que ni el Partido Socialista, los representantes asturianos, ni los de Unidas Podemos han hecho ningún tipo de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para pedir un gran pacto político en Asturias para reivindicar esa infraestructura que uniría creación de riqueza con mejoras, más allá de otros temas de movilidad que nos han ocupado durante cuatro años que iba a decir, si se me permite la expresión, de la izquierda patinete, porque nos dedicamos todo el día a cosas menores y, sin embargo, los grandes asuntos que afectan a Asturias en temas de movilidad y, por tanto, en su relación con la calidad del aire los tenemos abiertos en canal.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.

Mire, señor Consejero, quería aclarar ahora, en este momento de la fijación de posiciones, la posición de nuestro Grupo en este tema de la calidad del aire; sobre todo, después de las declaraciones de la señora Diputada de Podemos, que nos abre más la puerta a ello. Miren, entender el motivo por el que muchísimos asturianos se quejan de la mala calidad del aire y de la contaminación de este en Asturias no es fácil, y más, escuchándole a usted, señor Vicepresidente.

Mire, la buena calidad del aire no está reñida con la industrialización, y la industrialización debe compatibilizarse siempre con un control adecuado de los elementos contaminantes de las empresas y demás factores implicados en el proceso de producción. Por tanto, control y no desmantelamiento sistemático, eso siempre. Una compatibilidad que debe combinarse con la construcción de las infraestructuras adecuadas que eviten la incidencia de la contaminación en las zonas pobladas cercanas a las áreas industriales; hablamos en este caso, Señoría, que ya lo hablamos en la exposición anterior, de la ronda norte de Avilés, esa prometida y no ejecutada, o del tan citado estos días vial de Jove, proscrito a nivel institucional, como usted ya sabe, tal y como demuestra la exclusión casi total de las inversiones previstas para Asturias en los Presupuestos Generales del Estado, un asunto esencial, esencial para luchar contra la contaminación.

Y ahí es donde nosotros vamos a poner el acento para remarcar el olvido premeditado de su Gobierno sobre determinadas obras esenciales que se retrasan indefinidamente, porque no se sabe por qué ni por qué extraños intereses políticos cierran la puerta a soluciones imprescindibles para los asturianos. Señor Cofiño, que no quepa ninguna duda de que nosotros estamos claramente significados alrededor de las acciones necesarias para eliminar la contaminación de estas zonas. Que no quepa ninguna duda de que nosotros estamos siempre a favor de la recuperación del tejido industrial en Asturias, ese que ustedes, que ustedes, señor Cofiño, están destruyendo a conciencia amparándose, que usted ya lo comentó, en la economía circular y esa ecológica, esa verde, y en todos esos contenidos recogidos en la Agenda 2030.

Y que no quepa ninguna duda, señor Consejero, de que nosotros sabemos que es posible contabilizar y compatibilizar la calidad ambiental y un aire respirable con la permanencia de la industria.

Por eso Vox se posiciona y se va a posicionar siempre junto a los vecinos de Asturias en su exigencia del aire respirable en las zonas más contaminadas, por eso Vox cree que no es necesario destruir el sistema industrial actual y por eso Vox desaprueba, desaprueba, señor Consejero, que ustedes lleven años incumpliendo en la construcción de algunas infraestructuras imprescindibles, que me dio antes la razón que contribuyen a descontaminar las zonas afectadas.

Ustedes son los primeros culpables, señor Consejero —porque son quienes están gobernando, son ustedes— de que la calidad del aire en algunas zonas y ciudades de Asturias, con Gijón y Avilés a la cabeza, sean peor: algo irrespirable, una fuente de contaminación que solo genera incomodidades y enfermedades para quienes viven allí.

En resumen, Señoría, en este asunto de los altos índices de contaminación que se registran en algunas comarcas asturianas no caben buenas palabras ni promesas incumplidas; no caben los juegos políticos que ustedes hacen y retrasos injustificados; no cabe esconderse echando la culpa a empresas contaminantes o que no se ajustan a sus pretensiones ecológicas.

Para nosotros, para Vox, solo cabe escuchar, atender y resolver las demandas de los asturianos; solo cabe compaginar, compaginar, la industria actual con emisiones menos contaminantes; y solo cabe que ustedes, como partido político gobernante desde hace décadas, cumplan con sus compromisos y construyan infraestructuras imprescindibles, Señoría, para alejar la contaminación de las zonas densamente pobladas, que actualmente están sufriendo su inacción y los efectos de sus promesas que nunca llegan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias también, señor Cofiño, por su comparecencia y por las respuestas a las preguntas.

Yo voy a ser muy breve, ¿no?, porque ya fijé más o menos posición en el turno de preguntas.

En relación con las obligaciones que tienen las empresas, evidentemente, es obligación de la Administración también garantizar ese cumplimiento, que cumplan con sus obligaciones y que atiendan a la legalidad. Y, en relación con las infraestructuras pendientes, se habló tanto en Gijón del vial de Jove como en Avilés de la ronda norte, lo que también a mi juicio es algo trascendental, es algo fundamental; y, mientras no se ejecuten, seguiremos, pues sí, ejecutando medidas administrativas, sancionadoras y colaborando... o las empresas cumpliendo con su obligación, pero no haremos frente, desde luego, al problema. Y eso es responsabilidad política, antes lo decía el Portavoz del Grupo Mixto, el señor Fernández Bartolomé.

Bueno, ha faltado peso político, pero sobre todo yo creo que ha faltado compromiso de los dos partidos, que son el Partido Socialista y Unidas Podemos, compromiso con el Principado de Asturias de esos dos partidos que sustentan al Gobierno de España. Lo decía el otro día también la propia Alcaldesa de Gijón, que agradecía a los partidos que habían presentado una enmienda que lo hubiesen hecho. Yo creo que ahí ha faltado compromiso político, y tiene muchísimo que ver con este problema que estamos debatiendo hoy sobre la contaminación.

Mientras no ejecutemos esas obras imprescindibles, vamos a seguir discutiendo y debatiendo en esta Junta General y poniendo medidas, que son importantes, desde luego, las medidas administrativas. Obligar a las empresas, sancionar a las empresas que no cumplen es importante, pero, desde luego, no va a solucionar el problema, ¿no?: son medidas importantes, pero, desde luego, no son medidas eficaces.

Por ello, nada más, señor Cofiño. Gracias por su comparecencia.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que cuando hablamos de la calidad del aire en Asturias no podemos tampoco obviar algún elemento. El primero, que son varios, son diferentes los focos emisores; y que convendría, pues, prestar atención a todos de una forma yo creo que equilibrada. Hay diferentes focos emisores, prestemos atención a todos por igual.

La segunda consideración que creo que hay que hacer, que yo creo que, además de necesaria, es perfectamente posible. Es yo creo que imprescindible compatibilizar nuestro corazón industrial, que lo tiene que haber, para que tengamos una Comunidad Autónoma sana en lo demográfico y con unas condiciones laborales de calidad y que rehuya la precariedad: hay que incentivar mucho nuestra industria. Decía que es posible compatibilizar ese corazón industrial con nuestro corazón natural, con nuestro “paraíso natural”, es algo que también en Izquierda Unida tenemos muy claro. Por lo tanto, también aquí equilibrio.

Hay alguna cuestión que habrá que ir abordando durante los próximos meses que van a trascender ya a esta legislatura, como usted bien ha dicho, porque de la gestión de los residuos, que es otro, yo creo, pilar importante de toda la política medioambiental, se va a derivar también la elaboración de ese combustible sólido recuperado; que nosotros entendemos que hay que hacer el mayor esfuerzo económico y técnico para lograr un producto innovador que genere menos emisiones, porque yo creo que ahí es a donde tenemos que ir: a generar en todos los procesos productivos menos emisiones, a generar en la movilidad menos emisiones; en definitiva, a generar también con las calefacciones domésticas menos emisiones. Tenemos que avanzar en todos esos parámetros de sostenibilidad.

Y no me resisto en este punto de la fijación de posición también a una pequeña reflexión: yo creo que es necesario tener un diálogo fluido con las empresas, hay que ser... tener mano zurda, en definitiva: hay que hablar con las empresas, las empresas tienen también que ser conscientes de dónde se ubican; de la legislación no solo laboral, también medioambiental que tenemos en Europa y que tenemos en España y que tenemos en Asturias; que esto no es, por lo tanto, ningún país del tercer mundo con legislaciones medioambientales seguramente mucho más laxas y que, por lo tanto, tienen que tener compromiso con ellas.

Y hay elementos que a nosotros nos generan dudas desde Izquierda Unida de Asturias, como es esa chimenea de tantísima altura que se va a instalar ahora en Veriña, porque una cosa es buscar elementos que posibiliten que esas emisiones, esas partículas, se disipen en lo local y cuestión diferente es no hacer también desde aquí todo lo posible para combatir todo lo que tiene que ver con los acelerantes del cambio climático, estos días, además, que se va a celebrar esta cumbre por el clima yo creo que no está de más hablar de estas cuestiones; una cosa es que con una chimenea mayor evitemos índices de contaminación altos en la zona este de Gijón, que seguro que sí, y otra es que con esa medida no hacemos nada para contribuir a la lucha contra el cambio climático. Quería hacer también, al calor de esa cumbre del cambio climático, esta reflexión, porque todos los indicadores que estamos conociendo y todo el verano que hemos vivido y todos los indicadores que estamos conociendo durante estas últimas semanas nos alertan ya de la situación. Es algo que, bueno, salvo cuatro negacionistas nadie pone en duda, el cambio climático está ahí. Conocíamos recientemente también, la semana pasada, cómo están en peligro casi 500 glaciares del mundo, cómo los pequeños glaciares que quedan en España están abocados durante los próximos años ya a su extinción, y todo eso nos tendría que hacer reflexionar y nos tendría que hacer también pues buscar todas aquellas medidas que posibiliten el garantizar un futuro sostenible y de progreso para la humanidad en general.

Gracias, señor Consejero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cofiño, hemos comprobado que en esta Comisión no hemos hablado... sí se ha hablado de calidad del aire, pero sobre todo hemos hablado de infraestructuras. Por tanto, están bien el control y la prevención, está bien el plan que nos han presentado ustedes de calidad del aire hasta el 2030, pero lo que se nota aquí es que tenemos un problema de infraestructuras. Yo, recientemente, le preguntaba al Consejero de Medio Rural e Infraestructuras sobre la arteria del puerto de Gijón, sobre el plan de soterramiento de... —perdón, del puerto de Avilés, del plan de soterramiento de las vías—, y le decía jocosamente, con un poco de ironía, que las obras en Asturias deberían estar fechadas en eras geológicas, porque llevamos hablando de esas dos infraestructuras, por ejemplo, 30 años, señor Cofiño, 30 años.

Y, claro, en esa misma línea nos vemos ahora que va el vial de Jove, la variante que yo le he dicho —el pinchazo de Trubia—, la posible ronda norte de Oviedo, todo el tema intermodal de la Zalia, que también lleva bastante tiempo..., y al final es eso lo que nos está limitando mejorar nuestras calidades

de aire y hacer, por supuesto, con el compromiso de las industrias, que mejoren los niveles de contaminación.

No le negaré yo... porque soy de Avilés y sé que ha mejorado la calidad del aire en mi ciudad, no se lo negaré, pero todavía tenemos algún que otro punto negro, y hay que mejorar, y es indispensable ese compromiso de las industrias. En todo caso, ustedes en esa tarea de prevención y control también deben hacer una tarea de transparencia, por eso le preguntaba sobre la necesidad de que también fueran públicos los informes de las estaciones de medición privadas, y también tienen que hacer otras tareas, como la esperada Estrategia de Movilidad Sostenible, una vez que se ha aprobado la ley, y que seguimos esperando por ella y no llega a este Parlamento y ni se publica.

Y, por último, por último, quería hacer una reflexión sobre la polémica que está suscitada sobre la Ley de Calidad Ambiental, que es una ley, como ya hemos hablado bastantes veces aquí, principalmente de tramitación. Es una ley de tramitación y de garantizar que los procesos se hagan en tiempo y forma, pero también es una ley que habla de restauraciones medioambientales y una ley que habla de inspecciones medioambientales. Tampoco podemos olvidarnos, y así ha enmendado mi Grupo, que esa ley contempla que se restauren medioambientalmente aquellas zonas degradadas y también contempla y regula las inspecciones para que se ajusten a la legalidad.

Por tanto, señor Cofiño, como le decía, está bien trabajar en la prevención, el control, abundar más en la transparencia, abundar más en la relación con las empresas y con el tejido productivo, pero sobre todo, como le decía, es un impulso, un impulso a nuestras infraestructuras; y ahí, como le acaba de decir algún que otro Diputado, depende del peso de nuestra Comunidad a nivel nacional y también de poder trasladar la necesidad de esa organización territorial que tenga en cuenta el noroeste, que muchas zonas del noroeste español están francamente en declive demográfico y necesitan ese impulso a sus infraestructuras.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FELGUERES ABAD**: Sí, gracias, señor Presidente.

Nosotros simplemente queremos agradecer al Consejero las explicaciones que nos acaba de aportar. He de decir que, efectivamente, coincidimos con lo expresado por el resto de Portavoces en lo referente a lo preocupante que es el problema de contaminación en algunas zonas de Asturias, especialmente en la zona oeste de Gijón. Comprendemos también que hay que buscar ese equilibrio necesario entre intentar rebajar esos índices de contaminación y al mismo tiempo pues no afectar o que no perjudique a la viabilidad y al empleo que están generando esas empresas. Queremos animar al Gobierno a estar vigilante y a exigir que esas empresas cumplan con la ley y que cumplan con las emisiones que tienen que cumplir; también, que hagan las inversiones necesarias. Y queremos especialmente animar al Gobierno a exigir ese compromiso político del que se habló aquí también de esas infraestructuras a las que se refirió el señor Consejero y que se comprometan a ejecutarlas lo antes posible de cara a poder reducir esos índices de contaminación.

Nada más.

Y muchas gracias por las explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

De lo que se ha venido diciendo nos gustaría destacar varios aspectos. Primero, que en Asturias no se producen altos índices de contaminación desde 2010, en el caso de Oviedo, y desde 2013, en Gijón. Existen problemas puntuales, cada vez menos, en cuya solución se sigue trabajando. En 2021, de las 23 estaciones de la red de control de la calidad del aire en el Principado de Asturias, ninguna de ellas presentó niveles de contaminación que superasen los legales para todos los contaminantes, con la única excepción de la de Matadero para las partículas PM10. Todos los niveles de contaminantes presentaron un descenso continuado, lo que demuestra la eficacia de las medidas adoptadas.

Quiero poner de relieve que los desgloses de los que se ha venido hablando respecto a qué día se superan determinados límites por la propia contaminación y qué días son a causa del famoso aire sahariano son elaboradas por el Ministerio en su evaluación de la calidad del aire en España, y es a fin de año cuando se realizan esas operaciones de descuento. Y, por lo tanto, si alguien considera que está en condiciones de desmontar este documento, supongo que será en el Congreso de los Diputados donde lo deba poner de relieve.

Aunque la representatividad de la estación de Matadero, como ha mencionado el señor Vicepresidente, ha sido puesta en duda, ello no es óbice para que el Gobierno considere la importancia del problema y haya aprobado hace pocos días un plan de acción a corto plazo para la disminución de los niveles de partículas PM10 en la zona industrial y portuaria de la margen izquierda de la ría de Avilés, dotándolo con 5,6 millones de euros. Viendo esta cifra y otras muchas es difícil sostener que las Administraciones y los agentes privados no están interesados en la salud de los ciudadanos o que este interés no se traduce en resultados concretos.

También en Gijón parece que las actuaciones llevadas a cabo en coordinación con el Ayuntamiento en el marco del Plan de acción a corto plazo para la reducción de los niveles de partículas en suspensión en la atmósfera de la zona oeste de Gijón van dando unos frutos claros y evidentes.

Más allá del cumplimiento de los límites legales, queremos poner en valor el hecho de que el Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado de Asturias está a punto de ser sometido a información pública e incluye objetivos más ambiciosos que dichos límites legales, en la línea de las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud en 2021.

El Gobierno del Principado de Asturias está preocupado por los crecientes efectos del cambio climático sobre la calidad del aire, y para combatirlos viene demostrando su utilidad el Protocolo de actuación en episodios de contaminación del aire del que dispone el Principado desde 2018. Para mejorarlo en las limitaciones que se han podido apreciar, el Consejero ha anunciado su revisión en varios aspectos novedosos, tales como la reducción de los umbrales de las partículas PM10, la introducción de protocolos de activación según umbrales de ozono y dióxido de azufre y la modificación de las autorizaciones ambientales integradas y de las actas vigentes para incluir condiciones específicas relativas a los episodios de contaminación. De esta forma, dinámica y adaptativa, pretende el Gobierno del Principado de Asturias seguir avanzando en la mejora de la calidad del aire que respiramos.

Quiero destacar que hace unos meses el Observatorio de Sostenibilidad de España mencionaba, como ya se ha citado, en su informe sobre la calidad del aire en las ciudades españolas, que Avilés, dentro del grupo de las de menos de cien mil habitantes, ha sido una de las que más han reducido sus niveles de contaminación en 2021.

Señorías, querer arrogarse la exclusiva de la protección de la calidad del aire o ignorar la realidad de una mejora evidente es simplemente omitir los hechos refugiándose en visiones preconcebidas; huir de la realidad, en definitiva.

También quiero mencionar que en la mejora de la salud muchos de los problemas tienen relación con la acumulación de contaminantes durante largos periodos en el cuerpo humano y, por lo tanto, habrá un decalaje entre la mejora de la calidad del aire y su repercusión sobre determinadas dolencias.

Escuchando las intervenciones, parece ser que el Gobierno tiene favoritismo hacia las industrias y, al mismo tiempo, pretende dismantelarlas: un capítulo más en la búsqueda de enemigos imaginarios por parte de los populistas. En fin.

A la vista de todo lo anterior, el Grupo Socialista aprueba y apoya sin reservas la labor que se viene realizando desde la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático y los planes anunciados, que revelan un ambicioso compromiso con la mejora de la calidad del aire que respiramos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Desea el señor Consejero...?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí. Brevemente, señor Presidente. Muchas gracias.

Mire, escuchando todas las posiciones, voy a puntualizar alguna cuestión; en relación con la Portavoz, la señora Diputada, que fue la protagonista de esta comparecencia, que fue quien la demandó, mire, voy a decirle algo que parece que... porque es recurrente esto: yo me expreso en los términos más correctos posibles, pero defiendo con pasión aquello en lo que creo. En fin, este es el modo de entender la política por parte de quien le habla: defender con pasión, con toda de la que soy capaz, aquello en lo que creo.

Pero, mire, a renglón seguido le digo que, además, me repugnan especialmente algunas artes en la política, en el manejo de la política, y me repugna la mentira, y usted es maestra en el arte de la mentira (*Comentarios de la señora Rodríguez López*). Porque, mire, utilizó el término “escoger” —textualmente, “escoger entre industria y medio ambiente”—. Yo no utilicé jamás ese término, jamás, no ponga en mi boca cosas que no digo. Yo no he utilizado jamás el término “escoger” a estos efectos, jamás. Por lo tanto,

no mienta (*Comentarios de la señora Rodríguez López.*), no utilice la mentira como arma política. Lo que he dicho una y otra vez, y es el sentir general de esta Comisión, es que hay que hacer compatible... El Portavoz del Grupo Popular utilizó un término: “equilibrio”, y esa es la palabra mágica, equilibrio entre proteger la industria, exigirle que mejore los procesos industriales para que contamine menos y para que vaya hacia esa senda verde que todos queremos y la protección del medio ambiente, equilibrio entre unos procesos y otros. Esa es la palabra mágica. Y parece que lo estamos consiguiendo, porque la industria, dígame lo que se diga, sigue ocupando el mismo porcentaje del PIB en Asturias que hace algunos años —no hemos, dígame lo que se diga, bajado, medido en esos términos— y todas las industrias importantes de Asturias tienen procesos de innovación y procesos de mejora; y, además, los índices de contaminación medioambiental están bajando año tras año. Por lo tanto, yo creo que estamos en la ruta adecuada, buscando ese equilibrio que, repito, es la palabra que aplica en este asunto de la producción industrial y el medioambiente.

Con respecto a las infraestructuras, que es el otro asunto, pues claro que las infraestructuras tienen que ayudar y ayudan a mejorar los aspectos de contaminación medioambiental, y estamos en ello. En todos los asuntos están trabajando, a algunos les parece que a ritmo lento. Yo, ya lo hemos dicho, en Gijón —por ir a las dos ciudades, digamos, más significativas—, para el vial de Jove, vuelvo a decirlo, más allá de esa previsión presupuestaria de este año, que ya he opinado sobre ella, yo creo que es un compromiso absoluto del Gobierno conseguir la financiación completa; y en eso vamos a estar trabajando todos, hemos venido trabajando y vamos a seguir trabajando para dar plena satisfacción y garantizar la construcción de esa infraestructura. Y en Avilés, antes me he referido a ello, en la ronda norte hay dos aspectos: la barrera ferroviaria y la circunvalación, ¿no? Bueno, pues en los dos temas se está trabajando; en la barrera ferroviaria, repito, habrá novedades y en el tema propiamente de la ronda pues estamos ahora en la fase del estudio de alternativas.

Se está trabajando en todos los frentes a los ritmos que son posibles. Nosotros quisiéramos como Gobierno, y estamos trabajando en ello, que se aceleraran los ritmos. Y repito: el vial de Jove, que es el asunto que tanto a mí me preocupa, y a todos ustedes también, es una absoluta prioridad, y vamos a insistir una y otra vez en que se dote de la financiación adecuada para que se pueda culminar ese futuro tan importante para Asturias.

Finalmente, con respecto a un matiz que antes... me parece que era el Diputado de Ciudadanos: me dicen mis técnicos que las estaciones de medición privadas, en definitiva, de la industria, se pueden visualizar ya en la página web del Principado. No sé si con el grado de detalle que usted requiere, pero, en definitiva, ya se pueden visualizar.

En definitiva, Señorías, y termino, más allá de polémicas, más allá de visiones de unos y de otros, se está trabajando firmemente todos los días para conseguir algo que es fundamental: que la industria asturiana, y con eso me quedo, prosiga su tránsito; primero, que permanezca con los niveles de aportación al PIB que todos queremos, y que haga ese tránsito hacia la producción verde. Casi todas las industrias están involucradas en este asunto. Y en eso tenemos que continuar buscando, repito, ese equilibrio: que permanezca esta base industrial tan importante y que la medición de los parámetros de medio ambiente vaya mejorando, como lo está haciendo, año tras año de cara a los próximos años. Nada más, y muchas gracias.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué peso de la puntuación va a tener la antigüedad en los procesos de estabilización de empleados públicos en situación de interinidad

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al tercer punto del orden del día. Es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué peso de la puntuación va a tener la antigüedad en los procesos de estabilización de empleados públicos en situación de interinidad. Como saben Sus Señorías, se seguirá el siguiente formato para la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta y cuatro minutos para el señor Consejero. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FANJUL VIÑA**: La damos por formulada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, en esta primera respuesta yo no sé si cuando habla de empleo se está refiriendo al personal funcionario propiamente dicho y al estatutario y al docente o no. En cualquier caso, le avanzo sobre el peso de la antigüedad en los procesos que se van a lanzar. Como usted sabe, hay dos procesos en paralelo, el concurso oposición y el concurso, que afectan a números de personas distintas en empleados públicos. Con respecto al concurso oposición, en la fase de oposición son 60 puntos y, en la fase de concurso, 40, y, dentro de esos 40 del concurso, 32 tienen que ver con la antigüedad. Por lo tanto, alcanzarían los 32 puntos los interinos de la Administración del Principado con 17 años de antigüedad, que es el punto de equilibrio que pensamos que optimiza la estabilización. Y, con respecto al concurso, pues pesará exactamente un 60 %, que es el parámetro en el que nos hemos situado. Las bases del estatutario no han sido objeto todavía de negociación colectiva y el personal docente está en estos momentos... Sabe que hay unas disposiciones transitorias que regulan en la ley, el Real Decreto de 23 de febrero, este asunto en concreto, y le puedo decir que, en personal docente, en concurso oposición el peso de antigüedad será del 28 % y en la fase de concurso del 46,6 %.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, es su turno.

El señor **FANJUL VIÑA**: El objeto de esta pregunta, señor Consejero, era que nos aclarara exactamente cómo va el proceso de esa estabilización una vez publicada la Ley 20/ 2021, que determina que se debe estabilizar al empleado público, ya sea por concurso oposición aquellos que llevasen menos de tres años, y los que estuvieran de forma interrumpida y sus plazas estuvieran dotadas presupuestariamente antes de 2016 en forma de concurso. Y, en este caso, la ley determina que son las Administraciones públicas las que establecen los criterios. Entonces, en función de esos criterios, es de donde deriva esta pregunta. Por lo que he podido leer e informarme, más o menos lo que nos acaba de decir usted: el 60 % de la experiencia en el tema del concurso oposición, con un máximo de 17 años.

Me gustaría también que me informara sobre ese resto para llegar al 40 % en el concurso oposición en que se va a valorar el concurso, porque hemos leído que se van a valorar aquellas actividades que se hayan realizado en profesiones de carácter privado o en el sector privado. Usted sabe que este es un proceso que lleva un encaje de bolillos y que es complicado y que la posibilidad de una judicialización es muy alta, máxime cuando sabemos que por lo menos hay dos sindicatos que no están muy de acuerdo con las bases que se han propuesto y se están negociando.

Por tanto, estas son las cuestiones. Es decir, ¿prevén ustedes que vaya a haber judicialización? Lo tienen que hacer ustedes realmente muy exacto para correr el menor riesgo posible en ese aspecto. Entonces, yo le preguntaba por eso: si las profesiones reguladas, de carácter privado, las baremaciones...

También, de carácter transversal, sobre el personal docente y el personal estatutario, y sobre la particularidad de cómo va a ser también con aquellos empleados públicos que hubieran tenido una relación laboral de carácter temporal, porque también ahí hay alguna fricción en cómo se les va a valorar ese tiempo que han llevado de carácter temporal: parece que la fase de oposición no será eliminatoria y que se va a valorar haber superado eliminatorias anteriores para acceder al puesto que se tiene ahora de forma temporal. Si esa fase de oposición no es eliminatoria, ¿cómo se va a valorar dentro del conjunto de todo el concurso oposición? Por tanto, más o menos, esa es la idea de nuestra pregunta: que usted pueda ir despejando dudas de cómo se van a articular todos estos criterios y fechas y cómo se va a llevar a cabo todo el tema de este proceso de estabilización, que es realmente complicado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Consejero...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues sí que lo es, y mucho, pero estamos trabajando en ello. No espero unanimidades con respecto a este asunto, pero espero amplias mayorías. O espero, sobre todo, que la Administración que dirijo se produzca con justicia, en términos de justicia material, dentro de lo subjetivo que es todo esto, ¿no?

En este marco, las particularidades que usted está pidiendo, en fin, no voy a alcanzar, a poder, en el tiempo de que dispongo..., pero se las voy a pasar todas, porque el modelo está diseñado ya. Por lo tanto, no hay ninguna... Simplemente he de decirle, en términos generales, que usted sabe que son

8416 plazas. 2061 son de la Administración propiamente dicha; del Sespa, cuatro mil setecientos y pico; y 1562 en Educación. Se han elaborado las bases. Fueron negociadas intensamente. Es verdad que dos sindicatos no lo han suscrito, pero otros tres, muy mayoritarios, sí.

Las bases generales de los procesos de estabilización se han tramitado..., vamos, se están tramitando como disposición de carácter general, y hasta el próximo día 15 estarán en el Portal de Transparencia en trámite de audiencia, se publicarán posteriormente. Estamos pendientes también de aprobación, que lo haremos en los próximos días, de la distribución del cupo del 2 % de las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual. Y, además, tenemos en tramitación ya la modificación del Reglamento de Selección e Ingreso del Personal de la Administración del Principado para que los procedimientos puedan ser tramitados íntegramente de manera electrónica, porque, si no, vamos a tener problemas, dada la magnitud y el alcance, de la cantidad de expedientes. Se prevé finalmente que las bases generales, como decía antes, se publicarán en el *BOPA* en la segunda quincena de este mes en el que estamos, una vez concluido el trámite de audiencia, y antes de final de año las convocatorias específicas, dando cumplimiento a lo que obliga el Real Decreto; en definitiva, la ley.

En cuanto al personal docente, ya le digo que se regulan por una norma nacional, como usted sabe. La Consejería de Educación ya ha informado a los sindicatos de las fechas de publicación de las bases: segunda quincena también de noviembre.

Y, en cuanto al personal estatutario, pues va un poco más atrasado, pero la premisa requiere un acuerdo nacional, como usted sabe, y la primera reunión de la Mesa sectorial para la negociación de las bases empezó la semana pasada. Por lo tanto, se prevén unas reuniones sucesivas hasta alcanzar también un acuerdo en este asunto.

Así que los tres procesos están en marcha y se cumplirán con los plazos a los que nos obliga la ley. Pero, en todo caso, los detalles concretos que usted está mencionando... Vamos a pasar todo el modelo, con todo el detalle, para que cada uno lo tenga para su uso y conocimiento, en definitiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué iniciativas está impulsando el Gobierno del Principado de Asturias de cara a favorecer la eliminación del amianto en el ámbito del sector privado y, en especial, dentro del medio rural

El señor **PRESIDENTE**: El cuarto punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué iniciativas está impulsando el Gobierno del Principado de Asturias de cara a favorecer la eliminación del amianto en el ámbito del sector privado y, en especial, dentro del medio rural.

Para la escuela formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FANJUL VIÑA**: La damos por formulada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: La cuestión por la que usted se interesa, que es una cuestión que preocupa y que nos preocupa, que es la eliminación definitiva del amianto, que deje de tener presencia en las infraestructuras, en los edificios de la Comunidad Autónoma... Usted conoce perfectamente que en la Ley 7/2022, de 8 de abril, la famosa Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Hay una disposición adicional que está dirigida..., que se dedica a esto, precisamente a la eliminación del amianto. Pone el foco, obviamente, en los ayuntamientos como, digamos, responsables de hacer el censo, que es un tema importante, para conocer dónde están los problemas del amianto, obliga a los ayuntamientos a esta función; y, en definitiva, nosotros vamos a intentar apoyar a los ayuntamientos —incluso en la Ley de Presupuestos, en el proyecto, verán algo al respecto— en estas obligaciones, que consisten en identificar las instalaciones y los emplazamientos, públicos o privados, que tienen amianto y que son susceptibles, en definitiva, de eliminación.

A partir de ese censo y de esa obligación y de esa colaboración con los ayuntamientos para identificar bien, hacer bien ese censo y detectar todas las instalaciones, pues valoraremos las actuaciones concretas. Seguramente habrá que pergeñar un plan al respecto para afrontar el problema; pero vamos por partes, ¿no?: la ley obliga a esto a los ayuntamientos, vamos a colaborar con los ayuntamientos; eso va a tener expresión presupuestaria para hacer el censo de instalaciones problemáticas a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, tiene la palabra.

El señor **FANJUL VIÑA**: Como usted bien ha señalado, señor Cofiño, la Ley de Residuos y Suelos establece que antes del 1 de enero del 2023 los ayuntamientos tienen que tener un calendario y una especie de censo de aquellas instalaciones que puedan tener amianto; y, en todo caso, antes de 2028, de las instalaciones y emplazamientos públicos tiene que ser retirado el amianto presente —por tanto, no me negará que es un plan realmente ambicioso—, y estos informes, este inventario, deben ser remitidos a las autoridades sanitarias y medioambientales de las comunidades autónomas, que deben inspeccionar y verificar su retirada, y se envían a un gestor autorizado.

Yo, por una parte, le voy a preguntar claramente por las Administraciones públicas, y me congratula que usted haya dicho que en el proyecto de presupuesto va a haber partidas ya para ayudar, especialmente, supongo, a aquellos ayuntamientos de menor capacidad económica y administrativa. Hace poco yo le pregunté a la señora Consejera de Educación respecto a la retirada en los centros docentes y le hice una serie de preguntas: si tenían ese inventario —pues la misma le hago a usted—, si iban a velar porque se retirasen de forma segura y progresiva, si iban a ir a vertederos controlados, si tenían un calendario estipulado —yo creo que es importante— y el presupuesto que iba a dotar por lo menos la Consejería de Educación. Esas mismas preguntas me sirven para formularselas a usted.

Y además añadiría, aparte de eso, si esos inventarios por parte de los ayuntamientos... si van a colaborar para hacerlos, y si en la red de fibrocemento... porque sabemos que muchas redes de saneamiento, lo que también le compete a usted, tienen fibrocemento; no todo el fibrocemento tiene amianto, pero una gran mayoría sí: ¿cómo lo van a detectar?, ¿cómo van a sustituirlas?, ¿qué importe va a haber para esa sustitución?

También, y me parece importante y era también un objeto de esta pregunta, con respecto a las comunidades, a las industrias y a los particulares, si va a haber ayudas de algún tipo para que puedan retirar esas estructuras con amianto.

Mire, yo estuve mirando una entidad certificadora que pueda retirar amianto y le puedo decir que los costes no son baratos: el coste del transporte del amianto cuesta entre 150 y 500 euros; un plan de trabajo cuesta entre 300 y 1200 euros; el canon de residuos para retirar el amianto cuesta entre 120 y 220; un análisis ambiental del amianto cuesta entre 150 y 300 euros. La tarifa de residuos por retirada del bidón, de un depósito de amianto, puede costar entre 900 y 800 euros. La tarifa de precios de retirada de un tejado... ya sabe usted que muchas explotaciones ganaderas tienen tejados de amianto, por ejemplo, hasta 24 m³ puede valer 30 euros el metro cúbico; de 24 a 100 m³, 25 euros el metro... perdón, el metro cuadrado, no el metro cúbico, perdón por el error. Por tanto, no es barato, no es barato llevar a cabo este plan. Retirar el amianto por un agente autorizado conlleva una legalidad de la documentación, el desmontaje, el tratamiento, el transporte hasta el vertedero, el canon de residuos, un análisis medioambiental... bueno, lleva..., es complicado.

Hay muchas estructuras tanto públicas como privadas con amianto, y creo que en los próximos años para intentar cumplir con esas prescripciones va a tener que haber partidas importantes y continuadas en los presupuestos. Por tanto, la Consejería que usted dirige debería tener ya ese inventario, o intentar empezar a hacerse con ese inventario, y un programa de actuaciones que, como le digo, se llevará a cabo durante varios años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, señor Presidente.

Bueno, estoy de acuerdo con, básicamente, la descripción del problema que usted ha hecho, pero debemos poner un poco de orden en el modo de acometer esto, ¿no?: primero está la ley, que está ahí, por cierto, que identifica el problema y que establece obligaciones a los ayuntamientos para empezar por detectar dónde hacer un inventario, que yo creo que eso es lo razonable, de problemas en relación

con el amianto. Y ahí no dejaremos solos a los ayuntamientos: ya nos hemos dirigido a la Federación de Concejos para recordarles, por si había pasado inadvertida, la previsión legal. Pero, a la vez que nos hemos dirigido a la federación de municipios, ya estamos hablando con ellos para... De hecho, en la Ley de Presupuestos, en el proyecto de ley que vendrá a la Cámara, ya hay alguna partida pensando en esto, en la colaboración con los ayuntamientos para ayudarles a realizar este censo.

El fondo del asunto es complejo. Usted habla de coste; y, efectivamente, no está evaluado todavía, pero esos parámetros, esos costes modulares que usted menciona pues son bien significativos con respecto al coste. Es un producto contaminante y, por lo tanto, tiene que ir a un gestor autorizado y tiene unos costes importantes: no es residuo orgánico, para entendernos, ¿no?, es algo más complejo. Por lo tanto, tendremos que elaborar, una vez que tengamos ese censo, o a la par, y ese es el compromiso, un plan hasta el 2028, que es, efectivamente, el horizonte que la legislación nos ha situado para determinar cómo vamos a hacer y cómo se va a costear la retirada del amianto de las instalaciones públicas y privadas.

Con respecto a un asunto puntual, que afecta más intensamente aún, si cabe, por razones competenciales —que lo ha señalado usted, las redes de saneamiento y de abastecimiento—, pues, efectivamente, hay problemas, hay redes antiguas. En los planes de abastecimiento y saneamiento que hemos aprobado recientemente se señala este problema y una de las prioridades de inversión en materia de redes de saneamiento y abastecimiento tiene que ver con la sustitución de estas redes todavía antiguas de fibrocemento, que deben desaparecer, efectivamente, en el cortísimo plazo. Es una de las prioridades de los dos planes.

Así que este es el proceso que vamos a seguir; yo creo que es el proceso sensato y razonable, jerarquizando un poco y priorizando las situaciones: primero, dar cumplimiento a la ley, hacer el censo, colaborar con los ayuntamientos y elaborar un plan, en definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre las actuaciones concretas, los plazos y el presupuesto, previstas en la red de saneamiento de Les Mariñes de Villaviciosa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto del orden del día. Es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre las actuaciones concretas, los plazos y el presupuesto, previstas en la red de saneamiento de Les Mariñes de Villaviciosa.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días de nuevo, señor Cofiño.

Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias.

Bueno, las actuaciones de saneamiento previstas en el ámbito de, usted señala, Les Mariñes, al igual que las que se vayan a realizar en el conjunto de la Comunidad Autónoma en los próximos años, son las que se han incorporado al recientemente aprobado Plan Director de Saneamiento y Depuración del Principado de Asturias. En concreto, y poniendo el foco en esta situación, el plan director incluye, entre otras medidas para el Ayuntamiento o para el concejo de Villaviciosa —muchas, por cierto—, tres actuaciones en este ámbito concreto, que se trata de..., bueno, para quien no esté situado por Les Mariñes, pues es la franja costera que está entre Argüero y Quintueles, básicamente; ahí están previstas tres actuaciones importantísimas en las agrupaciones rurales de Quintes, Quintueles, Argüero y Peón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias también por su respuesta, señor Cofiño.

Y quiero especificar además en esta intervención lo que está aconteciendo en relación con el saneamiento en Quintes, porque lleva incluyéndose en tres planes nacionales de depuración, saneamiento y eficiencia o reutilización de saneamiento, pero, por culpa de diferentes vaivenes, pues esos recursos se han ido perdiendo sucesivamente. Así, en el periodo 2007-2015 hablábamos de 5 millones de euros; periodo 2015-2021, 11 millones de euros; periodo 2022-2026, 13 millones de euros. Esos recursos vienen del Gobierno de España, pero las competencias son de la Administración autonómica y, por tanto, se necesita un convenio de colaboración entre las Administraciones para poder disponer de los recursos, del dinero, y poder ejecutar el plan.

En el caso concreto del saneamiento de Quintes, carece de la declaración de interés general del Estado, y el convenio en el que se contemplaba esa declaración, el convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* el 5 de febrero del año 2008, ya no está vigente. Concretamente, el proyecto del periodo comprendido entre 2015 y 2021 fue recibido en la Confederación Hidrográfica, ya finalizado, el 19 de febrero del año 2020. En abril del año pasado, la Asociación de Vecinos de Quintes presentó un escrito al Ayuntamiento de Villaviciosa, a la Administración autonómica y también al Ministerio en el que indicaba la necesidad de renovar el convenio o, en su caso, de firmar un nuevo convenio antes de que finalizase el año 2021 para no perder la asignación presupuestaria. Y también se solicitó, además, conocer el proyecto, pues por su mera aprobación supone la declaración de utilidad pública. La única contestación recibida fue por parte del Ayuntamiento de Villaviciosa, dando la bienvenida a la propuesta. Eso sí, la respuesta fue a través de la prensa. En consecuencia, se perdió dicha asignación. También se solicitó la inclusión en el nuevo Plan Hidrológico para 2022, estando en este caso incluido, pero mientras no se apruebe definitivamente y mientras no se firme el nuevo convenio de ejecución no se podrá llevar a cabo.

Según datos del Nomenclador del año 2016, la densidad de la población de Quintes era de 106 habitantes por kilómetro cuadrado. Exceptuando Villaviciosa y el entorno, la mayor del concejo. Actualmente, en Quintes figuran censados alrededor de 690-691 habitantes, pero, calculando por consumos de agua y según datos del INE, se calcula que viven diariamente alrededor de 1500 personas, y esa cifra se incrementa notablemente durante los meses de verano. Y, además, el Principado tiene reconocida en diversos documentos la aglomeración de Quintes, si bien parece ser que no la han notificado a la Unión Europea.

Señor Cofiño, usted hablaba ahora de diferentes previsiones que están en marcha en el concejo de Villaviciosa, y es innegable el problema medioambiental que genera la falta de red de saneamiento; un problema, además, que se va incrementando con los años, y pueden servir de ejemplo los informes sobre contaminación de acuíferos que han enviado en repetidas ocasiones tanto el ayuntamiento como el Principado y que no afectan únicamente a suelos de propiedades particulares, sino también a regatos que existen en Quintes y el sistema fluvial y marítimo de la playa España. También se llegan a producir, además del problema de contaminación, problemas incluso de convivencia entre vecinos, motivados por la evacuación de las aguas sobrantes de saneamiento de las fosas sépticas.

Por ello, y reitero, señor Cofiño, lo que queremos conocer es la situación en la que se encuentran los proyectos para cometer el saneamiento en Les Mariñes y, en concreto, en Quintes —plazos, presupuestos y soluciones— y también la situación en la que se encuentra el convenio que debe firmar la Administración del Principado con la Administración central o con el Gobierno de España.

Repito: plazos, presupuestos y soluciones. Porque, desde luego, el problema es innegable, señor Cofiño. Gracias por su respuesta.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias, señor Diputado.

Pues sí, le voy a dar cumplida respuesta, entiendo. Las dos primeras actuaciones que señalé antes que tienen que ver con el saneamiento de Villaviciosa, Quintes y Argüero, la EDAR de Argüero, se han recogido, están en el Plan Hidrológico, y están recogidas expresamente. Y tengo que decir aquí —que a veces desde aquí tenemos una visión de la Administración del Estado determinada— que gracias, en fin, al buen entendimiento con la Administración del Estado y, en concreto, con la Secretaría de Estado correspondiente, a petición, y después de negociaciones... ha entendido que esto debía volver a las

obligaciones del Estado, que habían, como usted había señalado, se habían bajado. Han vuelto otra vez, y han vuelto en tiempo y forma, a ese plan.

Estas obras las va a ejecutar Acuaes, que usted sabe que es la empresa pública que gestiona por parte del Estado estas... y tienen una partida, una de ellas, de 13,4 millones, y la otra de 4 millones de euros. Tienen que ejecutarse; y para ejecutarlas, y tienen previsiones presupuestarias ya, tenemos que firmar el acuerdo, efectivamente, el convenio: está prácticamente para la firma ese convenio entre la Administración del Principado y Acuaes y la Administración del Estado. Por lo tanto, están todos los pasos dados, todos, para que finalmente estas obras se ejecuten. También hay una tercera, que esa es la agrupación rural de Peón, que tiene una estimación de coste de 3 millones de euros, y seremos nosotros, la Administración autonómica, quienes abordemos —en su caso, en colaboración con el Ayuntamiento de Villaviciosa— la ejecución de esta obra.

Bueno, por completar la información sobre Villaviciosa, yo creo que este es el estado de la cuestión por la que usted pregunta, por Les Mariñes, por estas tres obras. Repito: se han incorporado al plan, se está a punto de firmar el convenio y tienen previsiones presupuestarias, importes.

Por redondear un poco la información, le diré que en Villaviciosa se está actuando en muchos frentes en materia de saneamiento: estamos terminando y poniendo en marcha los tanques de tormentas, que, en fin, son un alivio, y obras complementarias para mejorar la situación en la ría, en definitiva. Y otra actuación que no me resisto a comentar, muy importante, que todos conocemos, y que es de gran importancia para la mejora de la calidad del agua en la ría es el saneamiento de la margen izquierda, que es un asunto, en fin, del que hemos hablado largo y tendido. Corresponde a la Administración del Estado su ejecución. El proyecto ya ha sido redactado por la Confederación Hidrográfica. Y, en definitiva —bueno, los que son de la zona saben que es entre Bedriñana y San Martín del Mar, entre las dos localidades—, el presupuesto es de 11 millones y medio de euros, un presupuesto muy importante, y les puedo anticipar que la Confederación Hidrográfica —el Ministerio, en definitiva— tiene prevista su licitación también en el año 2023.

O sea, que yo creo que Villaviciosa está en el foco de muchísimas actuaciones en esta materia y, por lo tanto, creo que, Señoría, estamos en el camino adecuado para dar satisfacción a las preguntas y a las demandas de la población, de la que usted se hacía eco ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas, gracias.

Eliminado el sexto punto del orden del día, agradecemos al Consejero la información facilitada y continuamos con el orden del día.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la depuradora de Maqua

El señor **PRESIDENTE**: El séptimo punto es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo a la instalación de una planta de pirólisis para la valorización de plásticos en Noreña. Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de seis minutos. *(La señora Vicepresidenta indica al señor Presidente que el séptimo punto del orden del día no se corresponde con el ahora enunciado.)*

Sí, bueno, repetimos.

El séptimo punto del orden del día es la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre la depuradora de Maqua.

Comienza el Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de seis minutos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, traemos esta iniciativa los Grupos Parlamentarios de Podemos Asturias y de Izquierda Unida para debatir en sede parlamentaria sobre todo lo que está aconteciendo desde hace ya muchísimos años en torno a esta depuradora, una depuradora que forma parte del sistema integral del saneamiento de la ría de Avilés, que lleva en funcionamiento ya desde el año 2004, que recoge las aguas residuales de varios concejos y que tiene una capacidad para atender a una población que supera los 200.000 habitantes. No estamos hablando, por lo tanto, de un saneamiento menor en nuestra Comunidad Autónoma.

Prácticamente desde sus inicios, la depuradora, su funcionamiento, está sufriendo continuos contratiempos, tiene fallos estructurales que son graves. Un ejemplo: de las seis bombas con las que contaba inicialmente, solo funciona en la actualidad una; está, por lo tanto, al borde del colapso y está, por lo tanto, siempre poniendo en riesgo una situación que afecta tanto a la salud pública como a todo

lo que tiene que ver con el medio ambiente y el cuidado de la ría. Además, como añadidos, hay problemas jurídico-administrativos importantes que llevan mucho tiempo sin resolverse: si bien la gestión es competencia del Principado, la titularidad de los terrenos es competencia o es propiedad estatal, y aquí surgen también dentro del propio Ministerio discrepancias en cuanto a esa titularidad, y todo eso imposibilita, yo creo, la coordinación entre las diferentes Administraciones y una solución definitiva al funcionamiento y, por lo tanto, a toda esta problemática.

Es necesaria una reforma integral; y lo que se está haciendo, frente a esa reforma integral, son continuamente medidas provisionales, que son costosas, que se demuestran ineficientes y que no disipan los riesgos que hay en torno al funcionamiento de la depuradora.

Es por todo ello por lo que traemos esta iniciativa a su consideración. Y se basa la parte de la proposición no de ley, más allá de la exposición de motivos, en dos aspectos concretos, en dos puntos concretos: el primero... —No está el tiempo puesto, no sé si... (*Comentarios del señor Letrado de la Comisión.*) Vale, nada, me queda un minuto; es que no sé si hablo mucho o poco, al no ver el reloj funcionar... Vale, gracias, gracias—. Decía que en torno a dos aspectos concretos, ¿no?, la parte de la proposición no de ley: el primero, que desde la Junta General instemos al Gobierno de Asturias para que tome todas las medidas que sean necesarias para evitar el colapso de la depuradora de Maqua y evitar así pues las consecuencias, como decía, en torno a la salud pública y también medioambientales que se podrían derivar de ese colapso. Y el segundo, instar también al Gobierno de Asturias para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que este acometa de una manera inmediata la reforma integral —integral, no los parches—, la reforma integral de la depuradora para garantizar también a largo plazo la seguridad y la protección ambiental.

Es por todo ello que les pido su voto a favor.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, por tiempo de cuatro minutos.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

No voy a agotar todo el tiempo, porque la exposición que ha hecho el señor Zapico de esta PNL conjunta creo que es más que evidente. Quiero señalar algunas cuestiones que nos parecen importantes en esta PNL, pero también que definen de alguna manera las necesidades que tenemos en Asturias.

No somos precisamente uno de los territorios que más están cumpliendo la limpieza de las aguas: el hecho de que no seamos capaces ni siquiera de conseguir en algunos territorios grandes cercanos a las zonas urbanas que las depuradoras funcionen como tienen que funcionar, y en muchas ocasiones ni siquiera tenemos depuradoras...

No tenemos premios precisamente a la celeridad a la hora de limpiar y de proteger nuestro entorno natural y de evitar que haya vertidos de aguas que no están tratadas a los entornos naturales. Hay múltiples ejemplos en Asturias. Y este es un caso sangrante, es un caso en el que, efectivamente, vamos de alguna manera renqueando con un sistema de depuración que no es factible, que no es viable y que no está en absoluto favoreciendo las necesidades de los vecinos y vecinas. No podemos seguir esperando precisamente, como decía el señor Zapico, a que haya un fallo múltiple general que haga que esta depuradora ya no funcione. Y porque, además, no solamente nos estamos jugando la salud de los vecinos y vecinas y del entorno medioambiental, que, como bien hemos dicho a lo largo del día de hoy, algunas personas creemos que van unidas: la salud medioambiental directamente entronca con la salud de las personas y, por tanto, no se puede valorar o cuidar una sin cuidar la otra. Y porque, además, consideramos que ya ha pasado tiempo suficiente, años suficientes, como para seguir tolerando esta situación en la que la obligatoriedad de la ley cojea precisamente porque no tenemos las instalaciones apropiadas.

Las personas que nos hemos acercado hasta la depuradora de Maqua hemos podido comprobar el olor, el fuerte olor que sale de las instalaciones. No es un olor habitual porque se estén depurando aguas que estén contaminadas, sino porque precisamente no se están depurando ni con la celeridad que se necesita ni a la velocidad que se necesita ni tampoco de la manera que se necesita, tal y como establecen las leyes y tal y como establecen algunos organismos europeos al respecto, con lo cual pues simplemente lo que pedimos a esta Cámara es que se posicione con los vecinos y vecinas de la zona y que se posicione con una línea política que creemos que es fundamental; primero, porque lo dice la ley; y, segundo, porque, insistimos: no se puede desligar la salud medioambiental de la salud de los vecinos y vecinas, y porque creemos que justo al final de la legislatura tenemos que tomar acciones

concretas, tenemos que tomar acciones contundentes precisamente para alertar de lo que está ocurriendo y para evitar que esto se siga deteriorando.

Porque mucho nos tememos que, si no tomamos decisiones contundentes y no somos capaces de darles a los ciudadanos y ciudadanas lo que nos están pidiendo, pues el problema va a ser mucho mayor y vamos a finalizar una legislatura y dar inicio a otra con un gravísimo y severo problema de depuración de las aguas de uno de los entornos urbanos más importantes de Asturias, como es esta zona en concreto donde está la depuradora de Maqua y que, como bien decía el señor Zapico, tiene que ver con varios concejos limítrofes.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo del Grupo Mixto.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

La PNL que nos traen hoy los grupos de Izquierda Unida y Podemos trata sobre una cuestión que, en realidad, y como es habitual en Asturias, pues son problemas que tardan en abordarse hasta que, nunca mejor dicho, se pudren.

La realidad es que esta depuradora de Maqua, puesta en marcha en el año 2004, ya nació herida de muerte al surgir un problema que no estaba previsto en el diseño original, que no tuvo en cuenta la salinidad de las aguas, y que las filtraciones de agua marina a través del sistema de alcantarillado contaminan las aguas residuales y hacen prácticamente imposible su tratamiento completo, lo que, a su vez, implica que en muchos momentos no se alcancen los contenidos de depuración fijados por la normativa europea.

Pero, además, la infiltración de agua marina provoca el deterioro de muchos de los elementos de la planta por la corrosión generada por ese ambiente de elevada salinidad y por las altas concentraciones de gas sulfhídrico en varios puntos de las instalaciones, generando, como se dijo antes, también malos olores, por lo que para todos los implicados estaba claro prácticamente desde su puesta en marcha que esta depuradora necesitaría, mucho más pronto que tarde, una renovación que iba más allá de los parches de su mantenimiento.

Sin embargo, a pesar de que los sucesivos Gobiernos del Principado han presumido de sus esfuerzos en mantenimiento y de sus exigencias, la cuestión es que las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado se fueron retrasando, y el año 2020 hubo una licitación, una licitación infructuosa por un problema, como se citó aquí antes, jurídico-administrativo, porque de alguna manera la depuradora se había construido de manera ilegal sobre unos terrenos sobre los que no se tenía título habilitante para hacerlo. Y este hecho, la propiedad de los terrenos, es lo que hizo que la licitación suspendida en 2021, después de una disputa entre las Direcciones Generales de Costas y del Agua, ambas bajo el paraguas de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, llegara a la situación en la que estamos actualmente.

En resumen: a nuestro juicio, mala gestión, patada hacia adelante; y, al final, acabar con un problema que tiene que tener un abordaje absolutamente urgente. Es bastante típico, lo vimos también en la depuradora de Gijón, arrastrar todos los asuntos hasta un punto de no retorno; y, en este caso, con la posibilidad de colapso de la planta y que la renovación de algunos elementos se haya convertido en una necesidad prácticamente de construir una planta nueva después de dejar que el deterioro de la misma llegara hasta este punto. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL, pero también queremos hacer constar que no se pueden gestionar así los asuntos: ¿había que esperar a hacerlo a que hubiera un riesgo cierto de colapso, teniendo en cuenta el estado de la instalación? Esto plantea, como siempre, fiar a las nuevas adjudicaciones, a las nuevas partidas lo que no deja de constituir una nueva petición, iba a decir, de un acto de fe.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno del Grupo de Vox, que no se encuentra. Pasamos al Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, voy a ser breve, para anunciar el voto favorable a esta proposición no de ley que nos traen los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y de Podemos sobre un asunto, además, sobre el que ya se debatió en esta Junta General, sobre el que ya ha habido, además, compromisos por parte del

Consejero Juan Cofiño, pero que se han quedado, por lo que estamos viendo, en meros compromisos. Y a nadie puede sorprender, porque cada vez que hablamos de saneamiento o de depuración en esta Junta General pasa lo mismo, y yo creo que el Portavoz del Grupo Mixto ahora mismo lo apuntaba muy bien: parece que solo se actúa cuando la situación ya es prácticamente de colapso total; hasta entonces parece que se mira para otro lado, y solo es cuando pues llegan advertencias de la Unión Europea o cuando hay una gran presión vecinal o cuando, como en el caso concreto de Maqua, pues parece que estamos en una situación de colapso...

Espero sinceramente que esta proposición no de ley salga aprobada, pero también debo reconocer que soy pesimista con los resultados que ofrezca la aprobación de esta proposición no de ley, porque estamos acostumbrados en esta Junta General... y, además, muy en concreto, cuando hablamos de saneamiento, del que existe un déficit importante por parte del Gobierno de Asturias, y también por parte del Gobierno de España con las inversiones que debe acometer en el Principado de Asturias. Y, por ello, somos pesimistas con el resultado que pueda tener una potencial aprobación de esta proposición no de ley.

Sea como sea, la consideramos adecuada, estamos de acuerdo con la exposición de motivos y vamos a votar a favor de la misma.

Gracias, Presidente.

Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

El 14 de octubre pasado, en Pleno, yo le pregunté al señor Cofiño al respecto de la situación de esta depuradora de Maqua y también le recordaba que hacía un año exactamente le había preguntado por la misma. En aquel entonces, hace un año, me había dicho que se había paralizado el proceso de licitación de las obras, hubo una indemnización de 50.000 euros al licitador. Aquellas obras estaban programadas y estaban financiadas con un importe de 32 millones.

A la pregunta en el Pleno, el señor Cofiño me responde que, bueno, que se está trabajando en ello, que se hará la licitación en dos meses y que en ocho meses se espera que empiecen las obras, y, al mismo tiempo que se está en esa licitación, se establece la necesidad de resolver los problemas de deslinde marítimo-terrestre. Pues, como se acaba de decir, es un acto de fe: la verdad es que la depuradora de Maqua necesita... es urgente su actuación, está trabajando solamente con una bomba de las seis. Yo ayer tuve la suerte de pasear por aquella zona, cada vez más vecinos pasean por aquel paseo que es en la desembocadura de la ría, y también le resalté al señor Cofiño que había oído un informe sobre la calidad de las aguas de la ría de Avilés que establecía que la misma había sido o era óptima. Por tanto, sería una pena que toda la inversión que llevamos haciendo en el saneamiento de la ría se echase por la borda porque se espera hasta el último momento, cuando la situación es irremediable, para intentar actuar y paliar.

El Principado ha tramitado un millón de euros para instalar cinco bombas. Su previsión es que estén al menos instaladas en diciembre. Esperemos que sea así. Si no, lo llevaremos y lo traeremos aquí a esta Junta.

En definitiva, vamos a apoyar esta iniciativa por responsabilidad parlamentaria, lógicamente. Responsabilidad parlamentaria que también esperamos para cuando se traigan iniciativas sensatas por parte de nuestro Grupo, que sean también apoyadas por aquellos proponentes que generalmente no lo suelen hacer.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.

Es algo inaudito lo que está pasando con esta depuradora desde su construcción.

Por hacer un breve resumen, se inauguró en el año 2004 y desde entonces no ha dejado de dar problemas, que parece que no acabamos de llegar a una solución. Los presupuestos del Estado no reservan los casi 40 millones de euros que hacen falta para esta obra: se habla de una partida genérica, pero la realidad es que no figuran —que, por cierto, es casi el doble de lo que costó construirla en su día—. Se han gastado millones en reparaciones y averías continuas, arreglo de la cúpula incluido, y,

aun así, seguimos con el alma en vilo, puesto que puede fallar en cualquier momento; incluso sindicatos y trabajadores hablan de posible colapso.

Incumplimos la normativa comunitaria, con amenaza de sanción incluida; pero es que, además, estas obras, que no se sabe cuándo van a empezar, tienen un plazo de ejecución de treinta meses, más de dos años, y a ello deberíamos añadir los diez meses que el señor Cofiño anunció que íbamos a tardar en llegar a la adjudicación.

A este paso creo que tampoco veremos el problema resuelto en la próxima legislatura. Y dudo mucho que el millón de euros que el Principado ha puesto encima de la mesa, como mero parche —bueno, que se ha visto obligado a poner para ir tirando—, que se suman a su vez a los 3 millones de euros anteriores, sirvan para llegar en unas mínimas condiciones al final de la obra. Es decir, habrá que seguir invirtiendo, y esto es por la dejadez del Estado. Y digo “dejadez del Estado” porque el problema con los terrenos se debe a que dentro de un mismo organismo, un mismo Ministerio, hay dos organismos que parece que no se conocen o, más bien, que han guardado el asunto en un cajón: hace más de un año de la paralización del contrato y siguen estudiándolo.

Por tanto, y resumiendo, vamos a votar a favor de esta proposición porque, al menos, servirá para que esta Cámara muestre su desagrado por el trato que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico da a esta Comunidad Autónoma en este y en otros temas y, sobre todo, por parte del Secretario de Estado Hugo Morán, que parece que reniega de Asturias, porque desde que ocupa este cargo a los asturianos nos va claramente peor.

Nada más, Presidente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Gracias, Presidente.

Cualquier sistema de saneamiento y depuración es algo vivo. Esto es cierto, figurada y literalmente: las instalaciones están sometidas a una legislación llena de exigencias crecientes, a procesos muy duros de desgaste químico y mecánico durante las 24 horas de los 365 días del año, y al deseo de los ciudadanos de que la contaminación que llega al medio sea cada vez menor. La de Maqua no es una excepción y la responsabilidad de la adaptación corresponde a las Administraciones competentes.

Observando los hechos, no podemos más que concluir que el compromiso y la voluntad política del Gobierno de Asturias son evidentes. Desde 2014 el Principado ha invertido casi 4 millones de euros en la depuradora de Maqua con el fin de combatir el desgaste de diversos elementos de la misma, y este mismo año se ha procedido a contratar una emergencia, por importe de 1 millón de euros, para sustituir las bombas que se encuentran en peores condiciones, las cuales estarán instaladas en pocas semanas. El propio portavoz de los trabajadores de la planta ha reconocido que desde las instituciones del Principado se han hecho en años pasados actuaciones muy importantes y cuantiosas cuando se necesitaron. También la Consejería ha trabajado, junto con la Administración del Estado, para impulsar la remodelación que precisa la planta, y, como resultado de este esfuerzo, se ha redactado un proyecto enormemente ambicioso, por importe de casi 40 millones de euros, que incorpora las mejores tecnologías disponibles y cuyo resultado será enormemente positivo.

La contratación y ejecución de las obras mencionadas está solamente pendiente de la resolución de los problemas de cambio demanial ya conocidos, y el Principado realiza un seguimiento en busca de todas las posibilidades de simultanear trámites con el fin de que la actuación se materialice lo antes posible.

Señorías, la depuradora de Maqua no va a colapsar. No lo va a hacer porque el Gobierno del Principado de Asturias, Cadasa y los propios trabajadores de la instalación no lo van a permitir, y el Grupo Socialista les agradece su trabajo. La depuradora no va a colapsar porque, afortunadamente, es insensible a cierta palabrería tremendista y cargada de inexactitudes de la exposición de motivos y de algunas declaraciones públicas.

Las Administraciones sí tienen solución a los problemas de Maqua, por más que no sea tan rápida como desearíamos, y las acusaciones de falta de voluntad política e inacción por parte del Partido Socialista en Avilés y Asturias publicadas en medios de comunicación faltan completamente a la verdad.

Vale más centrarnos en el propositivo: primero, que la Junta inste al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que la depuradora no colapse. Y, segundo, que el Gobierno del Principado inste al de España a acometer cuanto antes la remodelación. Esta forma de reclamar lo que ya está en marcha

viene siendo tan frecuente que deberíamos buscar una palabra para designar las proposiciones no de ley en tal sentido: yo propongo incorporar al Reglamento la denominación de “postproposición no de ley” para referirnos a actividades de puro postureo como solicitar lo que ya se ha realizado y se está realizando.

No quiero dejar de hacer una reflexión sobre el problema de fondo: la existencia de una legislación muy poco funcional y nada adaptada a las necesidades de los ciudadanos, en este caso, en cuanto a los cambios demaniales entre Administraciones y contratación pública. Tal vez hubiera sido más constructivo que pidieran los proponentes instar al Gobierno de España a las modificaciones necesarias para que problemas similares no se pudieran repetir en el futuro. Tal vez fuese más constructivo que apoyasen ustedes al Gobierno del Principado en los cambios que está llevando a cabo para racionalizar barreras burocráticas similares con la Ley de Medidas Administrativas Urgentes, la de Calidad Ambiental, el nuevo ROTU y otras iniciativas similares, porque, Señorías, no se puede pedir que en Maqua pasemos por encima de una normativa excesivamente garantista y en otros sitios sigamos manteniéndola. No puede haber situaciones y ciudadanos de primera y de segunda. Rectifiquen y vuelvan a la razón.

El Grupo Socialista no se pondrá en contra de una parte propositiva que ya se ha hecho y se está haciendo.

Votaremos “sí” porque no se puede dudar de nuestro compromiso con Avilés y con Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO (Zapico González)**: 18 votos emitidos, todos favorables.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada... *(No se perciben las palabras pronunciadas por el señor Presidente.)*

Recepción de convenios

El señor **PRESIDENTE**: (...)

Si ningún Grupo se opone, así se acuerda. *(Pausa.)*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta y ocho minutos.)

